



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 57

## MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA BERNARDA BARRIOS CURBELO

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles, 20 de septiembre de 2000

	Página
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Proposiciones no de Ley:</b>	
— Sobre saneamiento integral del río Segura. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/000009) .....	1297
— Sobre la depuradora de Benalmádena. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000124) .....	1302
— Sobre la depuradora de Fuengirola. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000125) .....	1305
— Sobre zonas susceptibles para la instalación de parques eólicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000053) .....	1308

	Página
— Por la que se insta al Gobierno a cumplir los compromisos de Kioto sobre emisiones de gases de efecto invernadero. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/000191) .....	1311
— Relativa a la construcción de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Ferrol. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000038) .....	1315
— Relativa a la realización de las actuaciones necesarias de saneamientos y depuración en varias ciudades de Galicia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000138) .....	1315
— Relativa a la elaboración de un programa de actuación para la recuperación, mantenimiento y desarrollo de los hábitats naturales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000105) .....	1319
— Relativa a la consideración de las Comunidades Autónomas con competencias en medio ambiente como autoridades competentes para el conocimiento y la tramitación de los proyectos presentados en el marco de las futuras convocatorias de la Comisión Europea Life-Naturaleza. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000190) .....	1323

**Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Debo pedirles un poco de atención debido a algunas propuestas que se han hecho por los representantes de los grupos parlamentarios para que exista un cambio en el orden del día que todos ustedes conocen.

La proposición no de ley de saneamiento integral del río Segura, continuaría como número 1 y se debatiría ahora, pero se pide por el Grupo Socialista que la que aparece en el orden del día como proposición no de ley sobre la depuradora de Fuengirola, que es la número 4, pase a ser la número 2 si no hay inconveniente.

El señor **MORLÁN GRACIA**: La propuesta, señora presidenta, es que las proposiciones 3 y 4, depuradoras de Benalmádena y Fuengirola, se tramitaran como puntos 2 y 3, y la proposición número 2 pasa a ser la 4.

La señora **PRESIDENTA**: O sea, que seguiríamos con la proposición no de ley sobre la depuradora de Benalmádena y con la de Fuengirola, y la que aparece como número 2, que es la instalación de parques eólicos, pasaría a ser la número 4.

También se ha solicitado por el representante del Grupo Mixto que la relativa a la construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Ferrol, que

aparece como número 8, al haber problemas por coincidir dos comisiones se trasladara al número 6; es decir, que la 6 y la 7 pasarían a ser 7 y 8.

He de comentarles que ese sería el orden a los efectos de la votación, que siempre tendrá lugar a partir de la una y media. Las votaciones las vamos a acumular para que puedan todos cómodamente trasladarse a otras comisiones en las que creo que la mayoría van a intervenir; por tanto, celebraremos las votaciones a partir de la una y media y nunca se entrará en una iniciativa que no estuviera ya debatiéndose también a la una y media. Puesto que hemos incluido ocho proposiciones no de Ley para intentar aprovechar, vamos a ser muy estrictos con el tiempo, pero si alguna no estuviera debatiéndose a la una y media, ya pasaría a la siguiente sesión.

Quiero decirles que por el Grupo Socialista se ha solicitado una acumulación la proposición no de ley 161/000037, sobre las obras de depuración y vertido de aguas residuales de Ferrol, tiene idéntico contenido a la del Grupo Mixto y como no está en el orden del día, el Grupo Socialista ha pedido que se acumulen y parece ser que no hay ningún inconveniente por el resto de los grupos, según nos comenta el representante del Grupo Socialista. Por tanto, por la Mesa y la Presidencia tampoco hay ningún inconveniente, se incorporaría sabiendo el señor Morlán, por supuesto, que pasaría a ser la número 6 y se votaría conjuntamente.

Comenzamos entonces con este variado orden del día.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY:****— SOBRE SANEAMIENTO DEL RÍO SEGURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/000009)**

La señora **PRESIDENTA:**

La primera es la proposición no de ley sobre el saneamiento integral del río Segura, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Señorías, no es la primera vez que en esta Cámara hablamos de cuál es la situación del río Segura y de la necesidad de coordinación entre el Gobierno, el Ministerio de Medio Ambiente y el resto de las Administraciones que están afectadas por la situación del río Segura; de la necesidad, de verdad, de empezar a tomar medidas que impliquen un saneamiento integral de este río y que los ciudadanos y las ciudadanas que viven alrededor del río, a las orillas, en las riberas de este río, y los agricultores y la economía de esta zona no se vean afectados por una situación tan lamentable como es el saneamiento integral del río Segura.

Señorías, la situación del río Segura, desde Ojós, en Murcia, hasta Rojales y Guardamar, en Alicante, así como algunos de los afluentes que abocan sus aguas al río Segura, es de un deterioro tal que se han presentado ya denuncias en diferentes juzgados, y los peritos que han analizado la situación de las aguas de este río y cuáles son los elementos contaminantes del río han ya asegurado que el río contiene cadmio, que es un producto químico cancerígeno, que el río tiene cromo, que el río tiene zinc. Es decir, el río tiene una contaminación tan sumamente alta que no solamente supone un peligro que probablemente en algunas zonas ya sea irreparable, sino que además estamos poniendo en riesgo la salud de las personas, y no solamente de quienes soportan los malos olores, los gases, los mosquitos, etcétera, de los que viven alrededor del río, sino también de aquellos consumidores y consumidoras que puedan comprar los productos de la huerta que se riegan con este río, porque todavía se sigue regando.

El problema del río Segura no solamente se soluciona con terminar de una vez las inversiones en depuración de aguas que están establecidas por las diferentes administraciones públicas; pasa por otras importantes inversiones y pasa también por la necesidad de tomar medidas de unas características diferentes, ya que no solamente necesita la depuración, necesita también que el río tenga un caudal mínimo ecológico que evite que en algunos de sus tramos, como ocurre hoy en día ya, sea simplemente una cloaca adonde se abocan los residuos de las aguas sin depurar. Pero además también necesita que se tomen medidas para evitar la saliniza-

ción de las tierras y la sobreexplotación que se está produciendo en los acuíferos subterráneos en toda la cuenca del Segura con extracciones ilegales que no son controladas por ninguna de las administraciones.

Señorías, si realmente tenemos interés en que una cuenca, una cuenca rica como es la del Segura, no dañe la forma de vida de sus ciudadanos ni tampoco su propia economía, habrá que tomar medidas de una manera seria y decidida.

Desde el año 1995, en el que el Partido Popular llega al poder ya en la alcaldía de Murcia, se promete que en un año el río estaría sin olores, tendría agua en buenas condiciones, tendría calidad de las aguas y que estarían solucionados todos los problemas que en estos momentos continúa planteando, y estamos en el año 2000. En el año 2000 el río está exactamente igual que hace cinco años. Están planteándose iniciativas que no terminan de solucionar el problema, porque la solución hay que plantearla con la depuración en origen. No solamente se pueden establecer las depuradoras en los ayuntamientos, sino que es necesario que todas las fábricas, tanto de conserva, como de textil, como de curtidos, cuyas aguas sin depurar, están abocando al río en estos momentos, tengan la depuración en origen. Ustedes deben saber, exactamente igual que lo conocemos todos, que no es lo mismo depurar las aguas residuales de un casco urbano que depurar las aguas residuales de una empresa de curtidos, o de una empresa de textil, o de una empresa conservera, hay que utilizar mecanismos diferentes porque se están abocando residuos distintos, y los productos químicos que determinadas fábricas abocan necesitan un tratamiento diferente al que se le puede dar en una depuradora de residuos urbanos. Por lo tanto es necesario que la depuración inicial sea en origen y que esta depuración se haga con garantías de calidad para que cuando las aguas lleguen a las depuradoras de los ayuntamientos no contengan productos químicos que estas depuradoras no pueden al final depurar.

Señorías, es necesario también que se tomen las medidas necesarias, de ahí que nuestra iniciativa proponga dos apartados diferenciados. Uno, para que exista una cooperación efectiva y real entre las comunidades autónomas —la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como la Comunidad Valenciana y los municipios de la Vega Baja y Media— con el Ministerio de Medio Ambiente para que haya una dotación suficiente en un plan contra los vertidos en origen, como decía anteriormente, y que en realidad haya ya una depuración previa que permita que la depuración y el caudal que llegue al río esté en buenas condiciones y que realmente esté depurado.

Planteamos también los instrumentos de cooperación para que se aceleren al máximo posible las inversiones de saneamiento y sobre todo de calidad de aguas, que están siendo aplazadas día a día, para que realmente garanticen una buena depuración y pueda

reutilizarse el agua depurada en el riego en los usos agrícolas, y que de esa manera, asegurando la calidad de las aguas, se eliminen también los olores y se mejore el saneamiento de todo el caudal que discurre por el río. Para evitar olores se tomó una medida hace un par de años, o tres, que era inyectarle oxígeno al río. Eso es pan para hoy y hambre para mañana, un gran coste económico para la Administración pero no la solución al problema que padece el río Segura y que sufren todos los días sus ciudadanos y ciudadanas, los que viven alrededor del río.

Señorías, la cuenca del Segura es una cuenca deficitaria en un recurso tan importante como es el recurso del agua y, por lo tanto, nuestro grupo parlamentario plantea también la necesidad de priorizar las inversiones dirigidas al ahorro y la optimización de este recurso. En una cuenca donde hay sobreexplotación de acuíferos, donde no tienen el agua en condiciones de consumo porque les llega contaminada y se ha consumido antes, es necesario invertir también para que se pueda ahorrar y optimizar la utilización del agua.

Hay que hacer frente, y de una manera rápida y decidida, a la salinización de las tierras y a la sobreexplotación de los acuíferos. Es necesario que por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar se tomen este tipo de medidas, y desde luego no tenemos mucha confianza de que esto sea así porque la propia Confederación Hidrográfica del Segura, al margen del propio plan de cuenca, está proponiendo nuevas extracciones en el noroeste de la comunidad para trasvasar a otras zonas, a las zonas con más demanda de agua de Murcia y Alicante. La verdad es que al final, después de todo lo que está ocurriendo en la Comunidad de la Región de Murcia y en la Comunidad Valenciana, en la provincia de Alicante, nuestro grupo parlamentario tiene dudas serias de que estas nuevas extracciones o estas nuevas perforaciones, en una zona que en estos momentos sí tiene recurso hídrico, sean realmente para cubrir las necesidades de consumo de la población y las necesidades de los usos agrícolas e industriales que tienen estas zonas, más bien parece ser que pueden apuntar hacia determinadas ampliaciones urbanísticas que se están produciendo tanto en Murcia como en el sur de Alicante. Esto realmente es una situación insostenible porque se está permitiendo que en zonas deficitarias de agua pueda haber ampliaciones urbanísticas que aumentan la presión urbana y que realmente no van a mejorar ni las condiciones de vida de la ciudadanía ni tan siquiera la economía de los agricultores y de los propios industriales de la zona.

La segunda parte de nuestra iniciativa se plantea al Ministerio de Medio Ambiente.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Urán, disculpe, lleva diez minutos. Si ahora entra usted en la segunda parte, ello no nos debe retrasar. Tiene usted, como mucho, dos minutos para terminar su exposición.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Sí, señora presidenta.

En la segunda parte, que es la que afecta más directamente al Ministerio de Medio Ambiente, porque tiene que tomar medidas determinadas, planteamos, en primer lugar, la paralización de las obras del túnel de conexión del Talave con el Cenajo, entre otras cosas porque se están poniendo en peligro dos zonas muy importantes para Murcia: una de ellas es el riego de los arrozales de Calasparra y otra el paraje natural protegido la Cañada de Almadenes.

Señorías, los ayuntamientos afectados por este canal, o por lo que podría ser la pérdida de caudal del río Mundo que va al Segura con este canal, están planteando que no se ponga en marcha, que se paralice precisamente por el riesgo que esto entraña. Planteamos, como es natural, el que se establezca por parte del Ministerio de Medio Ambiente el caudal mínimo ecológico para el tramo de la Vega Baja, la calidad mínima que tiene que circular por el río y, señorías, algo que nos parece muy importante, y es que desde el Ministerio de Medio Ambiente se aumenten los recursos para la guardia fluvial del río Segura y una cooperación efectiva con el Seprona precisamente para controlar los vertidos que se están haciendo y para impedir la extracción ilegal de agua. Creemos que es necesario que se pueda declarar a esta zona como zona sensible a los efectos previstos en directivas europeas para que pueda precisamente tener un mayor apoyo no solamente económico sino también de protección.

Nuestra iniciativa lo que plantea es una actuación clara, que en poco tiempo que podría empezar a poner en práctica aquello que siempre se ha dicho, las medidas para conseguir que el río Segura deje de ser la cloaca mayor de todo el territorio del Estado español.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, por respetar especialmente esos dos minutos.

Hay presentadas enmiendas a esta proposición no de ley por el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

Interviene por el Grupo Socialista, para defender sus enmiendas, doña Juana Serna Masiá.

La señora **SERNA MASIÁ**: Señorías, este verano hubo en Orihuela una exposición de fotografías donde se veía el río Segura durante los primeros 50 años de este siglo. La verdad es que era un río hermoso, lleno de bellos parajes, con bañistas, pescadores, etcétera. Cualquiera que hoy se acerque a contemplar el río lo que encuentra es verdaderamente una charca maloliente llena de vertidos orgánicos, inorgánicos y químicos.

En realidad, aunque los vertidos que vemos afean totalmente el cauce de río Segura, no son, sin embargo, los vertidos más peligrosos ni los que están generando la auténtica contaminación, porque, a raíz de unos análisis que han ido apareciendo en los últimos tres años, nos encontramos con que los expertos vienen a decir

que el alto nivel tóxico de la cuenca del Segura es mayor que el que se produjo en Doñana por el desastre de Aznalcóllar. Querría simplemente relatarles, con la brevedad que nos da el tiempo en Comisión, algunos de estos análisis.

La Escuela Politécnica Superior de Orihuela dice textualmente que el agua analizada del río Segura muestra una grave contaminación de boro, elemento altamente tóxico para los cultivos. La Universidad de Murcia indica en sus análisis que el agua del río no es apta para ningún uso a causa de los altos niveles y variedad de metales pesados y bacterias. Les voy a nombrar solamente los más graves: plomo, importante veneno que se acumula en el organismo; níquel, prohibido por la legislación; cadmio, la legislación española y europea exige su total ausencia; cromo, valores alarmantes muy superiores a los permitidos, y gran cantidad de contaminante de origen fecal. Otro laboratorio dice que hay un altísimo porcentaje de cromo 73 veces superior al límite legal. Pero lo más importante es que el Gobierno, en respuesta de hace unos días a una pregunta escrita de la diputada que les habla, dice textualmente que los tramos en los que no se alcanzan los niveles mínimos de calidad se encuentran en la Vega Media y Baja de la cuenca del Segura, que es de lo que hoy estamos hablando.

Por lo tanto, y ante el escándalo social que han producido estos análisis, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela ha abierto dos sumarios: uno por el vertido ilegal de lodos contaminantes del Segura a zonas verdes de la Vega Baja, un sumario en el que está imputada nada menos que la Confederación Hidrográfica del Segura; y otro sumario para conocer el origen de la contaminación del río.

Nos podríamos preguntar, efectivamente, cuáles son los problemas más importantes de la cuenca del río Segura a su paso por Murcia y el sur de Alicante, aunque yo creo que deberíamos dejarlos reducidos a dos que son claves: primero, la carencia de agua; segundo, la baja calidad de la misma y su contaminación. Bien es verdad que estos problemas tienen naturalmente un origen y unas causas que son las que hoy deberíamos analizar. Por un lado, nos encontramos con unas sequías dramáticas que en la zona de Alicante están dando lugar a que los agricultores calculen en lo que llevamos de año más de 20.000 millones de pérdidas. Hay problemas muy graves de depuración. Por ejemplo, la Cámara de Comercio de Murcia en un listado oficial indica que hay 3.300 empresas que vierten sus residuos sin depurar al río, y la Consellería de Obras Públicas de la Generalitat valenciana señala que hay miles de casetas esparcidas por la huerta alicantina que también vierten sus residuos de origen urbano sin depurar a este río. Por otro lado, hay una sobreexplotación y especulación enorme de la gestión del agua. De hecho, el Seprona ha denunciado ante la Confederación Hidrográfica del

Segura que en este año se han puesto en marcha de forma ilegal 10.000 nuevas hectáreas de regadío.

Sé perfectamente que en la legislatura pasada se presentaron muchas iniciativas para resolver los problemas del río Segura, pero me voy a atener solamente a una, puesto que fue aceptada por unanimidad, es decir por todos los grupos que hoy están aquí presentes en esta Comisión, y esas medidas que se aceptaron fueron para instar al Gobierno a que hiciese un plan de colaboración entre el Gobierno central y los gobiernos autonómicos de Murcia y Valencia. Hoy sabemos solamente por la prensa que se ha iniciado ese plan de colaboración, pero el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido la comparecencia del señor ministro precisamente para que nos explique ese plan, puesto que si se pidió de forma urgente hace dos años desde este Congreso, consideramos que es al menos de cortesía que venga aquí a explicarlo y no nos tengamos que enterar por la prensa.

Del mismo modo, y teniendo en cuenta el estado grave en el que se encuentra la cuenca a su paso por Murcia y Alicante, hemos pedido la comparecencia del presidente de la Cuenca Hidrográfica del Segura para que venga a explicarnos cuál es el real estado actual de este río.

En definitiva, nuestras enmiendas de adición a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida precisamente intentan paliar las causas y los problemas, están encaminadas a ello, y nos parece que además la mejoran, de manera que nosotros consideramos que se podrían arreglar los problemas de sequía si siempre se garantizase el caudal ecológico de la cuenca del Segura a su paso por la Vega Baja.

De igual forma ha habido un problema que ha generado gran malestar en la zona, y es que en el Real Decreto-Ley 20/2000, sobre adopción de medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía, el Gobierno ha olvidado precisamente a esta zona; por lo tanto consideramos que en las órdenes ministeriales que desarrollen tal decreto debería estar presente. Enseguida acabo, señora presidenta.

Del mismo modo, hay que prohibir la sobreexplotación y especulación en la gestión del agua impidiendo que haya nuevas zonas de regadío; desde las administraciones públicas habría que dotar de ayudas a todas aquellas empresas y municipios afectados que vierten sin depurar sus residuos al río; y por supuesto, habría que proponer inmediatamente campañas de sensibilización para que sus habitantes, a veces más por desesperanza que por un comportamiento poco cívico, no vierta residuos que no deberían estar allí.

Además en cuanto a la proposición no de ley de Izquierda Unida, quiero hacer una enmienda *in voce*, y es decir que a la letra a) del punto 2 nos parece que debería ser suprimida de su proposición no de ley.

Por último, quería decirles y recordarles que hoy, creo que todos ustedes lo saben, los colectivos cívicos

de esta zona, los sindicatos agrarios, ecologistas y la mayoría de los alcaldes se han marchado al Parlamento Europeo para que allí sean atendidas sus preguntas, sus ruegos, sus peticiones y sus problemas. A mí me parece que es aquí, en el Congreso de los Diputados, donde estos problemas, donde estas preguntas, donde estas necesidades deben resolverse.

Espero que las propuestas o las enmiendas de adición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista para mejorar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sean aceptadas.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular defiende también una enmienda presentada a esta proposición no de ley doña Isabel Díez de la Lastra Barbadillo.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO:** Hay algo en lo que estamos totalmente de acuerdo los grupos que me han precedido y yo, que es la situación en que se encuentra el río Segura, opinión que no solamente es compartida por mí, sino por el propio Ministerio de Medio Ambiente. En palabras del ministro de Medio Ambiente, la cuenca del río Segura se encuentra en una situación insostenible y la falta de agua y el deterioro progresivo de su calidad está llegando a unos límites que no pueden ser asumidos por la sociedad actual.

El origen de esta situación es antiguo y no se empezaron a tomar las medidas necesarias hasta el año 1996. Aunque la situación es compartida por los distintos grupos que estamos participando en el debate, desde luego las posturas son completamente distintas, porque parece que Izquierda Unida en su planteamiento es totalmente pesimista sin reconocer lo que se ha hecho y lo que se está haciendo, cuando en el Partido Popular somos conscientes de que se están poniendo los medios necesarios para solucionar este problema.

Desde luego el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno del Partido Popular consideran que dar solución es una prioridad absoluta y aunque es un problema especialmente complejo por la presencia de diversas administraciones, sí que hay un plan coordinado y hay un compromiso asumido por las tres administraciones —de la Comunidad Valenciana, la Comunidad de la Región de Murcia, el Ministerio de Medio Ambiente— para intentar solucionar este problema.

El primer objetivo no cabe duda de que es la depuración de las aguas residuales, y desde 1997 al 2000, hasta ahora, y para los próximos años, hay un presupuesto de 25.000 millones con un grado de ejecución muy alto y las tres administraciones se han reafirmado en el compromiso para adelantar en lo posible el programa de inversiones.

Aquí se han leído una serie también de informes que se han publicado y que todos estamos de acuerdo en esa contaminación. La prioridad que existe es precisa-

mente en esa coordinación, y no es un planteamiento de futuro sino que la actuación ya se está ejecutando, pero yo quisiera hacer un breve sobre la enmienda que ha presentado el Grupo Popular aunque procuraré ser lo más rápida posible al analizar los distintos puntos de la proposición no de ley de Izquierda Unida.

En relación con el punto 1, la cuestión que se plantea está contemplada en el programa coordinado de recuperación de la calidad de aguas del Segura, dentro del Plan de obras de depuración, donde se indica que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene previsto invertir 2.400 millones de pesetas en un plan de depuración de aguas residuales de origen industrial durante el período 2000-2005, y este plan está incluido en el plan estratégico de la Región de Murcia.

Respecto al punto número 2, las inversiones ejecutadas, en construcción y en proyecto dentro del Plan de obras tienen un importe total de 34.000 millones por parte de las tres administraciones. Un 29 por ciento de dicho importe corresponde a obras en servicio realizadas en los últimos tres años, y el resto, 36 por ciento, a obras en ejecución con un plazo de terminación hasta el año 2001.

Respecto al punto 3, se encuentra en ejecución el plan de mejora y modernización de regadíos en la Vega Media, que por un importe de 7.500 millones de pesetas viene desarrollando la Confederación al objeto de reducir pérdidas en la distribución y mejorar la eficiencia del sistema de riego en las conducciones principales de la Vega Media. Con este plan de regadíos se va a posibilitar ahorros efectivos en la distribución de caudales que se estiman próximos al 15 por ciento.

Respecto al punto 1, que es promover las actuaciones precisas para hacer frente a la salinización de las tierras, la oficina de planificación del organismo desarrolló el pasado año un estudio para establecer, entre otros aspectos, la relación entre el régimen de caudales y la salinidad de las aguas en un total de 13 tramos del río Segura, lo cual ha permitido identificar dos aportes significativos de agua de retornos de riego con elevados índices salinos, uno en la Rambla de Tinajón, en la desembocadura al río Segura, en el término municipal de Archena, con caudales variables entre 60 y 250 litros por segundo. El problema fundamental de este tipo de tratamientos es la eliminación de la salmuera resultante del problema de la desalación.

En cuanto a la letra e) del punto 1, que se refiere a un plan dirigido a sistemas de riego, tengo que decir que las condiciones y distribución de parcelas para el uso racional del agua y el ahorro del agua es competencia de las comunidades autónomas y está incluido en sus planes de mejora y modernización de riegos. Para eso podré decir, por ejemplo, que la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Comunidad Valenciana ha redactado un proyecto de ordenación con un presupuesto de 73.900.000 pesetas y un plazo de ejecución de nueve meses.

En cuanto al punto 2, sobre la petición de paralización de las obras del túnel de conexión del Talave con el Cenajo, le tenemos que decir que no tiene ninguna influencia sobre el tramo final del río, y más en concreto a partir de la azud de Ojós, que es sobre el que se centra la proposición no de ley de su grupo parlamentario, motivada por aspectos de contaminación y calidad del agua circundante por el río Segura.

Respecto a establecer un caudal mínimo ecológico de 4 metros cúbicos por segundo, más en concreto a partir de la azud de Ojós, está previsto en el plan hidrológico de la cuenca del Segura. En el artículo 11 de la normativa se dice: En tanto no se culminen los oportunos estudios de detalle, en la medida de que quede satisfecho el déficit de recursos de la cuenca, se establece el objetivo del caudal mínimo de naturaleza medioambiental de 3 metros cúbicos por segundo. La posibilidad de cumplimiento del anterior objetivo se analizará en el sistema de explotación, quedando sometida su viabilidad a las determinaciones de la planificación nacional. Es, por tanto, un objetivo del plan el establecimiento de este caudal, incluso superior a la norma general del 10 por ciento del tramo antes indicado.

En cuanto a garantizar una calidad mínima de agua que circula por el río en todos sus tramos, ésta se verá mejorada en cuanto se termine el programa de recuperación en curso que se está llevando a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades autónomas de la Región de Murcia y Valenciana, para lo que habrá que esperar un plazo de tiempo no superior a dos años.

Propone usted la declaración de toda la cuenca del Segura como zona sensible. Es algo que ya se pidió en la legislatura pasada pero no parece razonable en cuanto que, de acuerdo con lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 509/1996, la situación no se da en la cuenca del Segura y no se puede incluir en ninguno de los tres grupos previstos: no es una masa de agua autotrófica, o que tienda a serlo; su concentración en nitratos en los puntos de obtención de agua potable no supera lo establecido en las disposiciones pertinentes; y no se considera un tratamiento adicional o secundario establecido en el Decreto-ley 11/1995. Además creo que es una competencia de las comunidades autónomas, aunque luego se ratifica por el Congreso.

Usted habla de incrementar los efectivos en cuanto a la guardería fluvial y medios necesarios para llevar el control. Yo le puedo decir, de la misma manera que se dijo en sede parlamentaria en la legislatura pasada, que se han ampliado los efectivos y las sanciones han experimentado un gran aumento. Sin embargo quizá sí que sea necesario, no cabe duda, vigilar más cualquier tipo de infracción en vertidos.

En este Plan de estrategias para la recuperación de la cuenca del Segura le puedo decir claramente que el primer paso es la depuración de aguas residuales, eso no

cabe duda, porque ha habido una ausencia total de depuradoras lo que ha causado problemas que pudieran haberse solucionado si se hubieran atajado en el momento oportuno. Pero hay más propuestas en este plan que tiene el Ministerio de Medio Ambiente y que se presentó en Orihuela.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Un minuto y acabo.

La señora **PRESIDENTA**: Está agotando su tiempo.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Un minuto y acabo, sí, sí.

No solamente es la depuración, sino que hay una serie de medidas contra la lucha contra el control y uso de agua, medidas en relación con la agricultura, medidas de recuperación ambiental, y luego una sensibilización para la población en todo lo que atañe al problema del Segura.

Hay un presupuesto de 100.000 millones hasta el año 2005, y por eso hemos presentado una enmienda por la que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar las actuaciones emprendidas por el saneamiento integral del río Segura, actuaciones que están coordinadas y que suponen en su conjunto más de 100.000 millones de pesetas, y a agilizar en lo posible aquellas actuaciones que, estando planificadas su realización, aún no han sido iniciadas.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Qué grupos quieren intervenir de los aquí presentes que no hayan presentado enmiendas?

Al no intervenir ningún grupo, pasamos a la siguiente proposición no de ley, no sin que esta Presidencia exponga a los grupos una propuesta para el mejor orden.

Como por el Grupo Socialista se ha añadido una enmienda *in voce*, sin limitación de los derechos que tienen los grupos, y aunque por supuesto la representante del Grupo Federal de Izquierda Unida dirá si acepta o no de las enmiendas, he de pedirles que por favor respeten la necesidad de presentarlas durante el tiempo reglamentariamente previsto para las enmiendas y de intentar reducir las enmiendas *in voce* quizá a mejoras técnicas para que no existan problemas en este sentido.

Cedo la palabra a la representante del Grupo Federal de Izquierda Unida, que es quien presentó la proposición no de ley, para que exponga si acepta alguna de las enmiendas que aquí se han expuesto, incluida la *in voce*, pero instando a todos los grupos aquí presentes a no se vuelva a repetir la presentación de una enmienda de este tipo.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Comienzo precisamente por esa enmienda *in voce* que mi grupo parlamentario no puede aceptar, porque precisamente uno de los problemas que afectan de una manera muy seria a la cuenca del Segura es la cantidad de sobreexplotaciones y de utilizaciones de los caudales que se está haciendo. Si consentimos que ahora se lleven a cabo estas obras sin asegurar el caudal que mantenga los arrozales de Calasparra y el paraje natural protegido que se ve afectado, estamos poniendo en serio riesgo medioambiental estas zonas, además de otros riesgos como puede ser el económico para la zona de Calasparra.

Por eso, señorías, no podemos aceptar la enmienda *in voce* que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Como conocen SS.SS., el Reglamento impide que si aceptamos alguna enmienda, se puedan votar luego por separado algunos aspectos de la propia iniciativa, y estando de acuerdo en las enmiendas que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, no podemos admitirlas precisamente para favorecer el que este grupo, en caso de que no quiera votar la paralización de las obras de la conexión del Talave con el Cenajo, pueda votar el resto de la iniciativa, dado que sus enmiendas venían a mejorar o a ampliar la iniciativa que habíamos presentado y no cambia el fondo. Por eso no se las vamos a aceptar y no por otra razón.

Señorías, la enmienda que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular no podemos aceptarla, entre otras cosas porque en el año 1998 ya aprobamos, como decía la portavoz del Grupo Socialista, una iniciativa que hablaba de la coordinación entre las administraciones, que nosotros compartimos y que nos parece que está muy bien, pero desde luego bajo nuestro punto de vista, y si hacemos solamente el análisis desde el año 1998 para acá, todas las medidas que se han venido adoptando, que para nada, nos ponemos en duda que se estén adoptando, que no ponemos en duda que se estén llevando a cabo actuaciones concretas y específicas, la verdad es que hasta ahora esas acciones y actuaciones y esa coordinación no ha servido para mejorar la situación del río, al contrario, va empeorando cada día un poco más.

Por lo tanto, señorías, si aceptáramos la enmienda que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que es continuar con lo mismo que se está haciendo hasta ahora, y creemos que se estará haciendo pero que no está sirviendo para mucho, en realidad bajo nuestro punto de vista lo que estaríamos aceptando es seguir engañando a la población que vive en la ribera del río Segura pero sin poner encima de la mesa las medidas concretas que se tienen que adoptar.

— **SOBRE LA DEPURADORA DE BENALMÁDENA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000124)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la segunda iniciativa legislativa que hoy estamos debatiendo aquí y que saben ustedes que es la proposición no de ley sobre la depuradora de Benalmádena, presentada por el Grupo Socialista y que defenderá por el mismo grupo el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señora presidenta, señorías, los socialistas traemos hoy a esta Comisión de Medio Ambiente una proposición no de ley sobre la depuradora de Benalmádena con el deseo de que sea apoyada unánimemente por todos y cada uno de los grupos parlamentarios y con el objeto de que se acelere la construcción de ésta, pero hay que decir que durante la pasada legislatura la actuación del Gobierno del Partido Popular con relación a la depuradora de Benalmádena habría que calificarla, por decirlo en términos extremadamente suaves, de penosa.

El Gobierno del Partido Popular ha estado cuatro años anunciando una y otra vez el inicio de la depuradora de Benalmádena, obteniendo buenos titulares en los medios de comunicación y consiguiendo magníficas fotos, pero poco más. De hecho, en julio de 1996 el Gobierno del Partido Popular respondió a través de una iniciativa parlamentaria que la estación depuradora de Benalmádena, como pueden ustedes ver aquí, se iba a comenzar de forma inmediata porque ya había sido publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Efectivamente, fue un acuerdo del último Consejo de Ministros del anterior Gobierno socialista, pero no sólo no lo adjudicaron sino que volvieron a sacarla a concurso el 2 de octubre de 1997, con el nuevo compromiso, que dijeron también a través de otra respuesta parlamentaria, de que se iniciaría la obra en 1998. El Partido Popular no lo cumplió. Volvieron a anunciar, a través de otra respuesta parlamentaria, que se iba a comenzar la construcción de la depuradora de Benalmádena a comienzos de 1999. Tampoco lo cumplieron. Posteriormente, en una visita de la ministra de Medio Ambiente a la provincia malagueña, apareció en los medios de comunicación su compromiso, el compromiso de la ministra de Medio Ambiente, de que se iban a iniciar las obras de la depuradora de Benalmádena en otoño de 1999. El Gobierno del Partido Popular tampoco cumplió con ese anuncio.

La realidad, señor Blancas, es que desde que el PP llegó al Gobierno en mayo de 1996 se colocó la primera y única piedra de la depuradora de Benalmádena el 21 de febrero del 2000. Aquí aparece una magnífica foto de la señora ministra muy contenta, después de cuatro años, de poner una sola piedra. Tal vez al Partido Popular la colocación de una sola piedra en la depuradora de Benalmádena en un acto de campaña electoral después de cuatro años de anuncio, le parezca una magnífica gestión, pero a los socialistas nos parece una muestra más del desinterés del Gobierno del Partido Popular por la Costa del Sol malagueña en general y

por el municipio de Benalmádena en particular. Pero no termina aquí la falta de voluntad política del Gobierno del Partido Popular con relación a la depuradora de Benalmádena, puesto que han tenido que transcurrir otros tres meses para que se colocase la segunda piedra. De continuar con este asfixiante ritmo de trabajo, el Partido Popular va a tardar más tiempo en construir la depuradora de Benalmádena que lo que se tardó en construir las pirámides de Egipto.

Dicho lo cual, los socialistas queremos dejar muy claro que no estamos aquí, en esta Comisión, a debatir sobre la depuradora de Benalmádena, tratando de buscar la crítica por la crítica, tratando de buscar el enfrentamiento por el enfrentamiento, porque lo que a nosotros, lo que a los socialistas nos parece fundamental es iniciar, mejor dicho, impulsar cuanto antes y terminar cuanto antes la depuradora de Benalmádena porque es una actuación fundamental para este municipio. El Partido Popular conocerá perfectamente que la Directiva comunitaria 91/271 establece que todos aquellos municipios mayores de 15.000 habitantes, como es el caso de Benalmádena, deben depurar de forma adecuada sus aguas residuales antes del 1 de enero del 2001. Como usted sabrá muy bien también, señor Blancas, el incumplimiento de la directiva comunitaria puede tener unos efectos negativos para el sector turístico de este municipio y también para los muchos ciudadanos de Benalmádena que de una u otra forma están relacionados con este sector.

La depuradora de Benalmádena tiene un plazo de ejecución de 30 meses, lo cual supone que, en el caso de que no se produzcan más retrasos, cosa que sería de desear, esta depuradora no estará terminada hasta primeros del 2003, es decir, con dos años de retraso con respecto a los plazos que establece la citada directiva comunitaria. Por tanto, lo que los socialistas planteamos es que se acelere, en la medida de lo posible, la construcción de la depuradora de Benalmádena, que se termine cuanto antes, porque, como digo, esto tiene un efecto verdaderamente negativo sobre el sector turístico de Benalmádena, y si al Partido Popular no le preocupan estos efectos, a los socialistas sí.

Por eso presentamos esta proposición no de ley en donde instamos al Gobierno, en primer lugar, a que se comprometa a acelerar los plazos de la construcción de la depuradora de Benalmádena, y en segundo lugar, a que se comprometa a finalizar esta depuradora, la depuradora de Benalmádena, en el primer trimestre del 2002 como muy tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Hay también una enmienda presentada por el Grupo Popular y por el Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra por el orden de su presentación, el señor Centella, por Izquierda Unida.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: La verdad es que tenemos ante nosotros una proposición que plantea una cuestión importante y como todavía estamos a tiempo pediría al Partido Popular que hiciera una reflexión mucho mayor sobre la enmienda que hemos presentado.

La historia de esta depuradora es un poco la historia del saneamiento integral de la Costa del Sol. Esta obra se programó hace 18 años, se construyó en el año 1989, se construyó mal y la verdad es que nunca ha funcionado bien. Se construyó en una zona eminentemente turística, y bien pueden imaginarse toda una serie de problemas causados por una depuradora que funcione mal y provocando olores, en una zona de primera línea de playa. Además en el año 1995 se aprobó su ampliación y su mejora, pero efectivamente la primera piedra no se coloca hasta febrero del año 2000, cuando, después de innumerables incumplimientos, la ministra Tocino en plena campaña electoral acude a colocar la primera piedra, lo que fue solamente un acto electoral y que además supuso el que la obra no empezase hasta cuatro meses después.

Ahora es que todavía no hemos visto la segunda piedra, porque la verdad es que el ritmo actual de las obras es realmente preocupante, es muy lento y que parece que están moviendo tierra de un lado para otro pero todavía, después de más de cuatro meses, no se ha visto realmente un ritmo normal de obras. Y estamos hablando de una actuación que tiene importancia para la zona, pero también para la economía de Málaga, para la economía de Andalucía y para la economía de este país. La verdad es que el Gobierno del Partido Popular no ha comprendido o no ha querido comprender la importancia que tiene el saneamiento integral para la economía malagueña y para la economía de este país.

Se va a incumplir, como ya se ha dicho, la normativa europea, pero además se está dañando la calidad del puerto turístico, y cinco años son muchos años para no empezar una obra, cinco años son muchos años para no terminar proyectos, para no terminar actuaciones. Los vecinos de Benalmádena, los vecinos de la Costa del Sol ya están cansados, de que el dinero que se genera en el turismo, el dinero que se genera con el trabajo de los miles de costasoleños, de malagueños, al final nunca se invierte en esta zona, y que al final los proyectos que pueden tardar un año o año y medio, se retrasen hasta cuatro, cinco o más.

Por eso sería muy importante que se aprobase esta iniciativa y que hubiese un gesto por parte del Gobierno del Partido Popular que devolviese la ilusión a la zona. Creemos que técnicamente es posible, y ahí va nuestra enmienda, porque entendemos que la cuestión es presupuestaria, no hay otro problema, y que se debería acelerar los plazos al máximo. Ya no se va a cumplir la normativa europea, el daño que se ha causado en estos más de diez años a la zona turística es irreparable, pero sí por lo menos puede haber un gesto del Partido

Popular que devuelva la ilusión, que devuelva la confianza, porque, en el turismo ya empiezan a sonar algunas alarmas. Solamente podemos competir en base a calidad y si no tenemos esa calidad en nuestras playas, difícilmente podemos presentar ese producto turístico de calidad.

Por tanto sería muy bueno y positivo aprobar esta iniciativa pero, a partir de ahí, también le pediría al portavoz del Grupo Popular que va a intervenir que al menos retirase su enmienda, porque suena a tomadura de pelo y realmente ofende a la gente que, como es mi caso, es vecina de este municipio, porque presentar una enmienda para decir que sigue la cosa como hasta ahora realmente suena bastante ofensivo. Es mucho mejor venir y votar que no, así le ahorraríamos al amigo Juan pasar el mal trago y por lo menos, repito, no sería ofensivo para la gente que luego pueda leer estas actuaciones, porque a esta hora venir a decir aquí que se cumplen los plazos, ¡faltaría más! ¿Es que el Partido Popular duda de que cumplan los plazos? O sea, ¿tiene que aprobarse que se cumplan los plazos? Vista la historia de esta depuradora, es evidente que no se cumple ni un plazo y, por lo tanto ni el Partido Popular a estas alturas confía en cumplir sus plazos. Pero repito que sería mejor retirarla, si no están de acuerdo voten en contra, pero, por favor, no sigan tomándonos el pelo ni ofendiendo a la gente que de verdad estamos seguros de que invertir en la Costa del Sol, invertir en nuestra zona, es invertir en el futuro de este país.

La señora **PRESIDENTA**: Para defender la enmienda del Grupo Popular, ya profetizada por el Grupo Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: En primer lugar, mi agradecimiento a la ilustración que nos ha hecho el diputado, señor Heredia, y a la buena acogida con esas palabras de amistad que yo acepto y comparto con el señor Centella. Parece que la Costa del Sol comenzó en el año 1996, cuando comenzó en los años sesenta, más o menos cuando el diputado Heredia nacía. Parece que ahora queremos que el plan de saneamiento integral de la Costa del Sol lo realice el Partido Popular, que llegó en el año 1996 al Gobierno, en el plazo más breve posible. Señoría, milagros, no, vamos a ser realistas. El Partido Popular está licitando, adjudicando y ejecutando —las empresas adjudicatarias, lógicamente— una estación depuradora de aguas residuales de Arroyo de la Miel, en el municipio de Benalmádena, nueva, de tecnología moderna, con los medios existentes hoy día. Ustedes me dirán que va lenta, y yo les digo que sí, la ejecución va lenta, pero el señor Centella debe conocer perfectamente mejor que yo porque es vecino de Benalmádena que la zona, la excavación y los movimientos de tierra no son nada fáciles, las cotas de terreno donde está ubicada la nueva depuradora supone un gran movi-

miento de tierras. Ha habido problemas geotécnicos que hacen que las obras estén ralentizadas, no paradas, por que se están ejecutando. Lo que no se puede decir es que el Partido Popular haga todo lo que ni ustedes ni su Gobierno central ni la Junta de Andalucía hizo durante 18 años (en este caso, 14 el Gobierno central y 18 el de la Junta), que el partido Popular revise todas las depuradoras en estos últimos cuatro años. Seamos sensatos y realistas. Estamos ejecutando las obras en los plazos fijados. Ustedes saben que la UTE (la Unión Temporal de Empresas) que se ha adjudicado esta obra, que supone 2.784 millones de pesetas, está cumpliendo los plazos, y, como antes se ha dicho, la ejecución son 30 meses. Vamos a intentar que se acelere el plazo máximo para no incumplir.

Lógicamente rebasaremos los plazos que establece la directiva europea, pero en la Europa de 1993 nadie se preocupó de ese problema.

No podemos aceptar la proposición no de ley del diputado Heredia. ¿Que se aceleren los plazos? Está dentro de lo normal que intentemos impulsarlos y acelerarlos al máximo para que se ejecuten, si no en 30 meses, con un período más corto, pero lo que es inviable es que podamos obligar a estas empresas adjudicatarias a que en el primer trimestre del 2002, nueve meses antes, esté en funcionamiento la depuradora. De ahí nuestra propuesta presentada, no con ánimo ofensivo ni injurioso, señor Centella, sino realista y coherente, como he dicho al principio, en el sentido de que los plazos se van a cumplir. A usted que tanto ha luchado por su municipio, y me consta, lamento que en su devenir político desde los años ochenta no haya conseguido para el pueblo donde usted reside habitualmente la consecución de esta depuradora, que, curiosamente, se está ejecutando ya y se inaugurará, Dios mediante, a finales del 2002.

El Partido Popular les ruega paciencia y que acepten su enmienda dado que es una depuradora de alta tecnología, que va cubierta, que está ubicada en un entorno urbanístico y dentro de un edificio desodorizado. Es una inversión grande y una obra de envergadura. El Partido Popular hará en esta legislatura y en el menor tiempo posible, lo que no hicieron ustedes en catorce años de gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El resto de los grupos aquí presentes quiere intervenir?

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista que defendió esta iniciativa para responder si acepta las enmiendas presentadas.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: No podemos aceptar la enmienda del Partido Popular porque queremos dejar claras unas cuestiones.

En el Consejo de Ministros del anterior Gobierno socialista se aprueba por fondos de cohesión —lo digo textualmente— 3.000 millones de pesetas para la depu-

radadora de Benalmádena. Cuando el Partido Popular llega al Gobierno se encuentra con 3.000 millones de pesetas procedentes de fondos de cohesión para iniciar la obra de la depuradora de Benalmádena. ¿Dónde lo han invertido? Pues no lo sabemos los socialistas, pero, evidentemente, en la depuradora de Benalmádena, no. Una respuesta del Partido Popular decía que se iban a iniciar de forma inmediata en julio de 1996. No entendemos por qué motivo se ha producido un retraso de cuatro años en iniciar las obras.

Si algo hace bien el Partido Popular, bastante mejor que el Partido Socialista, son los anuncios, los hacen magníficamente. Yo tengo decenas de recortes de anuncios en los que se decía una y otra vez que la depuradora de Benalmádena se iba a iniciar de forma inmediata. En cuatro años no ha sido cierto, por tanto le pedimos al Partido Popular que no vuelva a seguir faltando a la verdad en ese tema.

Es motivo por el que vamos a aceptar la enmienda del señor Centella es que de lo que se trata aquí es de tener voluntad política para solucionar el problema de la depuración de aguas que existe en Benalmádena. Y esto se soluciona si realmente existe la voluntad política de invertir. Les recuerdo que en los Presupuestos Generales del 2000 ustedes preveían —y así lo anunciaron— invertir 12.000 millones de pesetas en el saneamiento integral de la Costa del Sol, y, sin embargo, en los Presupuestos Generales de este año únicamente aparecen 1.400 millones. Eso se denomina falta de voluntad política.

Comprendo, señor Blancas, que sea difícil intervenir en esta cuestión, pero le recuerdo lo que dijo la propia ministra de Medio Ambiente en los medios de comunicación. Se lo leo: «Tocino reconoce que Medio Ambiente tenía olvidada a Málaga en tema de saneamiento integral». Lo ha dicho la propia ministra. Nosotros, los malagueños, sabemos que se nos ha dado la espalda en saneamiento integral, y por eso le pedimos que en esta nueva legislatura que comienza cambien su política y estén dispuestos a impulsar el saneamiento integral. Nuestra propuesta es que se acelere la obra de la depuradora de Benalmádena. Señor Blancas, les pedimos que voten favorablemente esta iniciativa porque es muy importante para el municipio de Benalmádena.

La señora **PRESIDENTA**: Señor representante del Grupo Socialista, ha reabierto usted el debate al dirigirse al diputado del Grupo Popular. Tiene usted tres minutos, pero intente ser breve.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Quizá no los agote, le agradezco la deferencia.

No voy a entrar en el debate, como la presidenta me pide. No tengo los datos ni la fecha exacta de cuándo se aprobó el proyecto de la depuradora. Intentaré recabar este dato concreto, pero ya sabe S.S., diputado Heredia, que era usual y típico del Gobierno socialista

aprobar proyectos sin ningún estudio de impacto medioambiental y sin tener los papeles sobre la mesa. Le puedo asegurar a S.S. que cuando el Partido Popular se hizo cargo del Gobierno, en Málaga concretamente, en la Confederación Hidrográfica del Sur, no había ningún proyecto. Ustedes aprobaban los proyectos sin estudios de impacto medioambiental, sin nada de nada. Como ya dije en mi intervención anterior, la Costa del Sol existe desde su nacimiento, desde la década de los sesenta. No me diga usted ahora que en el año 1996 el Partido Popular... Sí, el Partido Popular ha comenzado a poner las cosas en su sitio, ha comenzado a aplicar los presupuestos equitativamente y ha comenzado a ejecutar las obras. No pidan peras al olmo, sean consecuentes y realistas. El Partido Popular cumplirá todos sus proyectos en los plazos previstos.

— **SOBRE LA DEPURADORA DE FUENGIROLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000125)**

La señora **PRESIDENTA**: Aceptada por el Grupo Socialista la enmienda de Izquierda Unida, pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, que es una iniciativa del Grupo Socialista sobre la depuradora de Fuengirola.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Los socialistas traemos a esta Comisión de Medio Ambiente otra proposición no de ley que hace referencia al saneamiento integral de la Costa del Sol, en este caso con el objetivo de iniciar lo antes posible la depuradora de Fuengirola.

La actual depuradora de Fuengirola se puso en funcionamiento en 1979 para una población media de 85.000 habitantes, pero en la actualidad sólo en el casco urbano de este importante municipio de la Costa del Sol malagueña pueden vivir en temporada alta más de 200.000 personas. Este importante crecimiento en el número de habitantes provoca que la actual depuradora funcione bastante por encima de sus posibilidades. Debido al volumen de agua a tratar, no se aplica el nivel secundario de tratamiento, lo cual hace que las aguas sean vertidas al mar con un menor grado de depuración del que correspondería si las instalaciones se hubiesen ampliado.

En 1995, de igual forma que hicimos con la depuradora de Benalmádena, el Gobierno del Partido Socialista aprobó en Consejo de Ministros una partida de 2.000 millones de pesetas procedente de fondos europeos, de fondos de cohesión, para una nueva estación depuradora en Fuengirola. Volvemos a repetir los argumentos utilizados en el caso de Benalmádena: ¿dónde están esos 2.000 millones de pesetas?, porque en la depuradora de Fuengirola, ustedes en cuatro

años no han invertido un duro. Los socialistas no entendemos cómo el Gobierno del Partido Popular se ha permitido el lujo de no hacer absolutamente nada en cuatro años en la depuradora de Fuengirola. Han hecho decenas de anuncios, eso sí lo hacen ustedes magníficamente bien, pero no han gastado, como digo, una sola peseta; no han gastado nada a pesar de que esta nueva planta depuradora para Fuengirola fue declarada urgente en 1996, a pesar de que en enero de 1998 se aprobó una moción en el Senado por unanimidad —también con los votos del Partido Popular por cierto— para que el Gobierno del Partido Popular, impulsara este proyecto. Pues bien, no hicieron, absolutamente nada en estos últimos cuatro años. Pero no contento el Partido Popular con estas numerosas promesas incumplidas, en plena campaña electoral, concretamente el 10 de enero, la ministra se comprometió —y así lo dijo en los medios de comunicación— a que antes de que finalizara el presente año se iba a licitar la depuradora de Fuengirola. Ése fue el compromiso del Partido Popular. El presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur, junto con la alcaldesa de Fuengirola, fueron más allá de estos anuncios, rizaron aún más el rizo y el 11 de febrero del presente año se comprometieron en los medios de comunicación a que la depuradora —eso ha aparecido en los medios de comunicación— a que la depuradora de Fuengirola saldría a concurso antes del verano (faltan cuatro días para que termine) y a que las obras se iban a iniciar antes de que finalizara el año.

Queremos decirle también en este caso, señor Blancas, que los socialistas no queremos la crítica por la crítica, lo que queremos son soluciones para la depuradora de Fuengirola. Y la queremos fundamentalmente por dos razones: la primera, porque después de casi cinco años de anuncio del Partido Popular, ya va siendo hora de que se tome en serio una cuestión tan fundamental para este importante municipio de la Costa del Sol; la segunda es que a los socialistas nos parece imprescindible que lo antes posible se lleve a cabo un depurado óptimo de las aguas que se vierten al mar en el municipio, al objeto de preservar la calidad del agua del litoral, y esto solamente puede ser posible con la realización de esta nueva estación depuradora.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista le solicita al Gobierno que cumpla con lo que anunciaron, que cumpla sus compromisos electorales con los ciudadanos de Fuengirola y que se comprometa a licitar de forma inmediata la depuradora de Fuengirola y a iniciar la obra este mismo año. Por eso presentamos esta proposición no de ley en donde se insta al Gobierno, por una parte, a que se comprometa a que los trabajos de la depuradora de Fuengirola salgan a concurso antes del verano —ése fue el compromiso del Partido Popular— y, por otra, a que se comprometa a iniciar la obra de la depuradora de Fuengirola antes de finales del pre-

sente año, compromiso asimismo del Partido Popular en la campaña electoral.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella para defender la enmienda presentada.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Estamos ante una proposición no de ley continuación de la anterior, por lo que todo lo que hemos dicho en el punto anterior vale para éste, pero con mayor gravedad.

Yo decía antes, y vuelvo a repetir aquí, que estamos ante la evidencia de que el Partido Popular nunca ha considerado como prioritaria la terminación del saneamiento integral para la Costa del Sol.

La Costa del Sol lleva ya cuarenta años siendo destino turístico de cierta importancia y es evidente que todas las obras no se pueden hacer, pero gobernar es dar prioridad, y ninguna actuación de la Costa del Sol en saneamiento ha sido prioritaria para el Gobierno. En cuatro años el Gobierno del Partido Popular no ha cumplido ninguno de sus compromisos y al final dice que la obra se hace ¡Faltaría más!, ¡Faltaría que no se hiciera!. Nos encontramos con que obras que pueden tardar uno o dos años en licitarse, sufren retrasos que en este caso ya superan los cuatro años.

Señores del Partido Popular, se ha hablado de prioridad. La Costa del Sol es una zona que le supone a este Estado unos ingresos importantísimos y debería ser prioritaria por eso, no porque los ciudadanos de la Costa del Sol tengamos privilegios, sino antes al contrario, lo que se pide es de justicia porque cada peseta que se invierte en la Costa del Sol revierte al Gobierno, revierte al Estado duplicada o triplicada. Nosotros siempre hemos denunciado la existencia de una especie de mano negra que retrasa, y paraliza los proyectos importantes para la Costa del Sol.

Estamos ahora en este proyecto. Es verdad, ya se ha dicho, que nos encontramos con una depuradora muy manoseada en los papeles, en los anuncios, pero la depuradora de Fuengirola al día de hoy todavía no tiene ninguna sección realizada. Quedan ya muy lejos esas promesas electorales, quedan ya muy lejos esos compromisos electorales del Partido Popular de los cuales tiene que dar cuenta.

Quiero recordar que hay una proposición no de ley, aprobada en esta Cámara en el año 1999, por la cual el Partido Popular se comprometía a tener en marcha para el año 2000 todas las obras que faltaban en saneamiento integral. Estábamos en época pre-electoral, posiblemente era mejor aprobarlo todo y decir que sí a todo. De lo que estamos hablando es de licitar una obra, ya no de hacer, y con los planteamientos que nos trae el Partido Popular se evidencia que va a incumplir ese acuerdo parlamentario y se sitúa fuera del año 2000, fecha comprometida para tener en marcha el saneamiento integral de la Costa del Sol, hecho muy grave.

Tiene que saber el Partido Popular que está atacando y dañando gravemente los intereses de una zona de la provincia malagueña. La situación de Fuengirola es de suma gravedad, es tan grave que hasta la alcaldesa de Fuengirola, disciplinada militante del Partido Popular, ha dicho —no sé si lo habrá hecho— que va a mandar una carta al ministro de Medio Ambiente para denunciar la situación. Hasta la propia alcaldesa del Partido Popular ha tenido que salir a la palestra porque no puede aguantar más la presión ciudadana. Ha tenido que ser la señora Esperanza Oña quien ha dicho que va a mandar una carta que, repito, a estas alturas no sabemos si habrá llegado o no, pero si ha llegado poco caso le han hecho.

No es sólo un problema de Fuengirola, sino que es de toda la costa, porque cuando hablamos de saneamiento integral, el no terminar una obra en Fuengirola repercute en todo el litoral.

Remitir al año 2001 el inicio de las obras —lo digo con toda contundencia, sabiendo el sitio donde estamos— es una verdadera declaración de guerra para la zona. Parece que en el Ministerio no se enteran de que no se puede perder un solo día, de que no podemos seguir hablando de fechas tan amplias y esperar que la gente lo reciba como si tal cosa, no podemos seguir con esa confusión. Claro que va a ser muy difícil que las obras empiecen antes del año 2000, pero hay que licitarlas ya, porque nos tememos que tampoco empiecen en el 2001. Este Gobierno no tiene credibilidad alguna en los anuncios que pueda hacer. Ustedes deben ser conscientes de que están poniendo en peligro la principal riqueza no sólo de la zona sino de toda la provincia malagueña. Estamos hablando de inversiones ridículas en comparación con los beneficios que reportan y con la economía que genera la Costa del Sol.

Este Gobierno va a tener que rectificar, la presión ciudadana va a hacer que antes de final de año las cosas cambien en la depuradora de Fuengirola. Izquierda Unida —estamos convencidos de que otros grupos sociales y políticos también lo harán— va a salir a la calle y va a exigir en la calle lo que en el Parlamento hoy se niega: escuchar a la Costa del Sol que lleva muchos años esperando actuaciones de este tipo. Cuando se rechazan propuestas tan necesarias, cuando se niegan inversiones, ustedes deberían explicar por qué presentan una enmienda. En la anterior proposición le hacía algún comentario, en ésta también le pido explicaciones. Cuando S.S. habla de continuar las actuaciones emprendidas, yo quisiera saber qué actuaciones se han emprendido en la depuradora de Fuengirola, para que se inicie su construcción durante el próximo año. Hablar del próximo año no tiene ninguna credibilidad. Deben realizar lo que se comprometieron en su día: que en el año 2000 el saneamiento de la Costa del Sol esté en marcha. A estas alturas no merece la pena discutir si la culpa es del Gobierno anterior o del anterior al anterior. Evidentemente todo el mundo tiene culpa, pero

ahora hay que resolver el problema con voluntad política y con inversiones. El saneamiento de la Costa del Sol no puede ser siempre ese cajón de sastre donde se mete la mano para cuando hace falta para otras zonas.

Si al final se rechaza esta proposición no de ley, si el Gobierno, si el Partido Popular desde aquí certifica que no va a cumplir la propuesta a que estaba obligado, que en el año 2000 estén en marcha todas las obras de saneamiento integral, creemos sinceramente que se habrá escrito una página muy triste para la vida política y social malagueña.

La señora **PRESIDENTA**: Para defender la enmienda del Grupo Popular, el señor Blancas tiene la palabra.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: El municipio de Fuengirola, limítrofe con el de Benalmádena, adolece del mismo defecto que el anterior municipio: la depuradora estaba obsoleta, no se realizó, no se inició ninguna actuación durante los años anteriores de Gobierno del Partido Socialista. Es verdad que el Partido Popular está impulsando el proceso de depuración de aguas residuales de todos los municipios costeros y Fuengirola está dentro de nuestra preocupación.

No solamente al Partido Popular, a todos los malagueños residentes en la Costa del Sol nos duele que no tengamos una costa de primera, pero hay que hacer un pequeño examen de conciencia y volver hacia atrás para decir por qué estamos donde estamos. Señor Heredia, ustedes son los primeros que tendrían que poner la mano en el pecho y decir: ¿Qué hemos hecho nosotros por Andalucía y por la Costa del Sol en estos 18 años de Gobierno socialista en la Junta de Andalucía y 14 de Gobierno central? Recapaciten. Nosotros llevamos cinco años y estamos realizando cosas.

Yo no tengo datos para justificar dónde están los 2.000 millones de pesetas, pero le puedo decir que ustedes dejaron un agujero bastante grande, de más de 2.000 millones cuando el Partido Popular tuvo que reponer 800.000 millones de pesetas de déficit presupuestario que no habían consignado.

No quiero entrar en materia económica, aunque me gustaría porque la conozco. Dejemos atrás ese tema. Les quiero decir que el anteproyecto de obras de la depuradora de Fuengirola está ya realizado, que fue aprobado el 31 de julio de 2000, pero que una obra de 3.783 millones de pesetas no se puede hacer en un año, señor Centella. Piénselo, usted que es reivindicador constante de los municipios de la Costa del Sol. ¿Por qué no se hizo en el devenir de los años pasados? No lo sé, pregunte a su compañero, señor Heredia. En este caso el anteproyecto está realizado y aprobado, con su estudio de impacto ambiental; está previsto el presupuesto para iniciarse en el año 2001.

Ustedes han presentado una enmienda utópica: que nos comprometamos a iniciar las obras de depuración antes de finales del presente año, pero primero habrá que

hacer los proyectos y licitar. No se puede licitar y hacer un proyecto en dos o cuatro meses, tengan ustedes un poquito de calma y sean realistas. Nosotros les prometemos —en esta enmienda lo decimos—, que vamos a seguir impulsando la realización del plan EDAR de Fuengirola, y que las obras se iniciarán el próximo año 2001 y habrá partida presupuestaria para ello.

La señora **PRESIDENTA**: Por los grupos aquí representados, ¿se desea intervenir?

¿Por el Grupo Socialista, su portavoz podría exponer si acepta las enmiendas presentadas?

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Los socialistas aceptamos, de igual forma que lo hicimos con la depuradora de Benalmádena, el interés de incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado una sustanciosa partida económica para impulsar la construcción de la depuradora de Fuengirola, pero evidentemente no podemos aceptar la enmienda del Partido Popular porque la primera parte es una tomadura de pelo total y absoluta a los malagueños en general y a los ciudadanos de Fuengirola en particular.

No se puede decir que se insta al Gobierno a continuar las actuaciones emprendidas para la construcción de la estación depuradora de aguas residuales, porque nosotros nos preguntamos: ¿qué actuaciones han hecho?, porque en cinco años no han hecho ninguna. Si de lo que se va a tratar es de continuar las actuaciones, los ciudadanos de Fuengirola en esta legislatura tampoco van a tener la depuradora. Nos parece una tomadura de pelo absoluta. Dice el portavoz del Partido Popular que no han podido construir la depuradora porque había un agujero. No es cierto y le vamos a dar un dato: con los cuatro billones que ha perdido el Estado con las licencias de la telefonía móvil habría para construir todas las depuradoras de la Costa del Sol. (**Rumores.**)

El Partido Popular no puede estar haciendo siempre la misma política. Llevan cinco años en el Gobierno y sería razonable que algo hubiesen hecho, porque lo único que hacen son anuncios. Si no están dispuestos a impulsar el saneamiento integral, al menos cabe pedirles que no continúen haciendo anuncios, porque ya nadie se los cree.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Heredia, está usted abriendo debate. Tendrá derecho a intervenir el representante del Grupo Popular al que se está dirigiendo en estos momentos, pero le ruego que sea breve. Tiene unos segundos para acabar su intervención.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Hay una serie de compromisos del Partido Popular que deberían de cumplirse. Se declaró urgente en 1996, no lo han cumplido; se aprobó una moción en el Senado en 1998, no lo han cumplido; se aprobó otra moción en el Congreso en 1999, no lo han cumplido; la ministra dijo que se licitaría a final de año, no lo han cumplido; el presidente de

la Confederación Hidrográfica del Sur y la alcaldesa dijeron que se iban a iniciar las obras antes de final de año, tampoco lo han cumplido. Lo que queremos los socialistas es que se cumplan los compromisos del Partido Popular, son muchos los que no cumplen, y que se impulse y se inicie este mismo año la obra de la depuradora de Fuengirola.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene tres minutos para responder el señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: No vamos a abrir nuevamente el debate. Las posiciones están fijas y está perfectamente clara la posición del Partido Popular. Puede ser que nosotros anunciemos, pero cumplimos; ustedes anunciaban y no cumplían.

Por otra parte, si el estudio de impacto y un anteproyecto terminado y ejecutado no son obras, explíqueme usted qué entiende por actuaciones. Yo creo que eso es una actuación lenta, no quiero decir rápida, llevada a cabo por este Gobierno, que se compromete a la construcción para que se liciten y comiencen en el próximo año. Es un objetivo que vamos a intentar cumplir. Como malagueño y representante de mi provincia, voy a intentar que se cumpla por este Ministerio de Medio Ambiente.

— **SOBRE ZONAS SUSCEPTIBLES PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUES EÓLICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000053)**

La señora **PRESIDENTA**: Aceptada la enmienda de Izquierda Unida, pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, también del Grupo Socialista, sobre zonas susceptibles para la instalación de parques eólicos.

Para su defensa intervendrá, por el Grupo Socialista, la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señorías, quiero dejar bien claro al inicio de esta intervención la posición del Grupo Socialista como defensor e impulsor de las energías renovables en general, y en concreto de la energía eólica como alternativa a otras energías convencionales y contaminantes como lo son las que se alimentan con combustibles fósiles. Nuestro deseo es que se impulse el desarrollo de las energías limpias pero con las cautelas necesarias, y en este caso de la energía eólica, para no viciar negativamente algo tan importante para el futuro, fomentando por falta de planificación un rechazo social.

Asistimos en estos momentos a un crecimiento espectacular en toda España de parques eólicos. Hay zonas donde tiene ya una gran implantación (Galicia, Asturias, Navarra, Aragón), pero también en otras comunidades están creciendo a una gran velocidad.

Nada tiene que ver la situación de hace 8 ó 10 años, que se inició con carácter experimental, con la implantación que hoy tenemos a nivel industrial, con participación de instituciones públicas, empresas privadas, y un volumen económico importantísimo. La implantación de un parque eólico, si no se efectúa con una buena planificación, teniendo en cuenta el entorno en toda su extensión —valoración paisajística, alteraciones en el curso de los acuíferos, alteraciones sobre comunidades vegetales y animales, etcétera—, puede causar verdaderos desastres ecológicos. En definitiva, hay que tener en consideración medidas de impacto ambiental rigurosas y contundentes, impulsando verdaderas políticas de prevención. En este sentido, hay que resaltar la urgencia de trasponer a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 85/337, modificada por la Directiva 97/11 de la Comunidad Europea sobre evaluación de impacto ambiental, y aplicarla como medida de protección para evitar problemas irresolubles a posteriori.

En estos momentos hay un verdadero caos a nivel de comunidades autónomas, en la mayoría sin legislación al respecto, amparándose en muchos casos en decretos de declaración de ocupación pública, como ocurre por ejemplo en mi comunidad, en Galicia, pero también en otros lugares. Zonas de especial protección, parques naturales, zonas incluidas en la red Natura 2000, hábitats especialmente protegidos, zonas con riqueza arqueológica o cultural han sido agredidas de manera irreversible con la consiguiente pérdida de su flora, de su fauna y afectando igualmente los profundos drenajes y taludes a los circuitos hidrológicos de nuestros ecosistemas.

Decía antes que se estaban generando conflictos sociales, y es cierto, y no sólo por los aspectos anteriormente citados sino por los perjuicios que está causando a agricultores y ganaderos, que se ven perjudicados por la ocupación de tierras con reducidas valoraciones y escasos o nulos beneficios, cuando empresas concesionarias están obteniendo altos beneficios a la sombra de negociaciones sospechosamente especulativas y también sospechosamente de cazaprimas que poco o nada tienen que ver con las energías renovables. Hay que poner fin a esta situación y hay que ordenar a nivel general del Estado este problema.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista está centrada en tres puntos. El primero solicita que se realice un mapa de las zonas susceptibles para instalación de parques eólicos en todo el territorio español, en colaboración, evidentemente, con las comunidades autónomas. El segundo punto, que se determinen las zonas especialmente protegidas que no deben soportar este tipo de instalación industrial, para preservar de esta forma la riqueza natural de nuestros parajes. Y el tercer punto, que se establezcan las condiciones para la implantación de este tipo de parques industriales de generación de energía.

Si es energía alternativa, lo debe de ser a algo, no producir por producir. Si en Galicia se producen en

estos momentos 500 megavatios por energía eólica —datos facilitados por el propio Gobierno gallego—, debiera reducirse la producción en las dos centrales térmicas que tenemos en nuestro territorio y que están funcionando en estos momentos. Lo mismo tendríamos que hacer con otras centrales térmicas del país o con centrales nucleares. Es decir, si es alternativa, esta energía no puede ser en paralelo, tiene que ser precisamente alternativa a algo, y por tanto alternativa a la energía convencional.

Señorías, es necesario que a nivel estatal exista, por tanto, una política que permita coordinar, planificar, armonizar y evaluar de forma global la implantación de parques eólicos en nuestro país para seguir defendiendo las energías limpias, y por supuesto la energía eólica, pero sin que suponga una agresión al medio natural, un desprecio a los legítimos derechos e intereses de los agricultores y ganaderos, y una política nacional que programe con objetivos cuantificables que la energía eólica que se genere signifique una reducción de la producida en térmicas o nucleares.

Señorías, pido el voto afirmativo para esta iniciativa con la esperanza de vencer a esos gigantes que impiden una adecuada planificación de los molinos de viento, diciéndolo de una manera un tanto jocosa.

La señora **PRESIDENTA**: De los grupos aquí representados, ¿hay alguien que desee intervenir, algún grupo?

Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Martí tiene la palabra.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señoras y señores diputados, voy a ser muy breve para fijar nuestra posición.

Existe desde hace unos años un amplio consenso de todas las formaciones políticas en que una energía alternativa y renovable, como la eólica, debe ser impulsada por todas las instancias y administraciones públicas de nuestro país, eso sí, desde las lógicas prevenciones que deben ser consideradas por lo que respecta a la ubicación y emplazamiento de las instalaciones y equipos que la producen, así como su impacto ambiental, las necesarias medidas correctoras, los peligros para las aves y la fauna de su entorno, etc. Las competencias sobre planificación de parques eólicos corresponden, según nuestro entender, a las comunidades autónomas. En ese sentido, valoramos como insuficiente para dar nuestro apoyo a esta iniciativa que el texto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista apueste por que el Gobierno realice un mapa de parques eólicos, aunque sea de acuerdo con las comunidades autónomas. En esta línea quiero recordar que el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo con una resolución aprobada por el Parlamento de Cataluña del año 1997, ha aprobado recientemente un plan director de parques eólicos cuya implementación comenzará en breve. Por esta razón

nuestro grupo parlamentario no podrá votar favorablemente a esta proposición no de ley, aunque este posicionamiento no debería confundirse con el apoyo que damos y seguiremos dando en nuestra comunidad autónoma y en el resto del Estado al impulso de la energía eólica como energía alternativa.

En último lugar, queremos lamentar que el Partido Popular, formación que en estas últimas semanas quizá no es demasiado sensible a ciertos reconocimientos de la pluralidad del Estado, pueda estar a favor de esta iniciativa y le pase por la izquierda al Partido Socialista. Avanzamos, por tanto, nuestro voto negativo a esta proposición.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado don Francisco Murcia.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Quiero iniciar mi intervención manifestando que comparto la preocupación de quienes han presentado esta iniciativa, de aquellos que han manifestado durante el debate su interés por el medio ambiente y la protección del mismo.

En primer lugar, entendemos que el problema de la energía, tanto en lo referente a su producción como a su consumo, se encuentra detrás de las principales agresiones que el medio ambiente experimenta en la actualidad. El efecto invernadero o la lluvia ácida, por ejemplo, constituyen casos muy representativos de ello. El primero tiene su origen en las emisiones de gas derivadas del consumo de combustibles fósiles que retienen las radiaciones procedentes de la tierra, en tanto que la lluvia ácida esta causada en gran parte por la producción de energía a partir de la quema de combustibles fósiles con contenidos apreciables de azufre. La creciente preocupación por las cuestiones medioambientales, así como la prevención de la biodiversidad y la salud de la población, ha contribuido a la toma de conciencia del problema energético por parte de los gobiernos de numerosos países y ha generado, en consecuencia, la adquisición de compromisos tendentes a afrontarlo. La tercera cumbre mundial del Clima, que se desarrolló en Kioto en diciembre de 1997, estableció ya unos límites al crecimiento de los gases de efecto invernadero. El cumplimiento de estos objetivos, y por extensión el logro de una situación ambientalmente sostenible que permita la mejora de los actuales niveles de bienestar, exige una profunda modificación del actual modelo de producción y consumo de energía, y esta modificación debe venir necesariamente de la mano de la progresiva sustitución de las energías procedentes de combustibles fósiles por energías limpias y renovables.

El estado tecnológico actual de las diferentes energías renovables es muy diverso, existiendo algunas de ellas cuyo aprovechamiento no es todavía técnica y económicamente viable; sin embargo, en otros casos la situación tiene un grado de madurez suficiente como

para permitir niveles de explotación acordes con las necesidades que se plantean. Es este el caso de la energía eólica que hoy nos ocupa.

En nuestro país el desarrollo de la energía eólica está siendo muy importante al haberse alcanzado, como hemos dicho, una madurez tecnológica y tener un marco favorable que hace que la inversión se recupere con una rentabilidad razonable. Este proceso de instalación de parques eólicos es básico para cumplir los objetivos establecidos en el plan de fomento de las energías renovables, ya que de todas ellas es la eólica la más viable, como hemos dicho, tanto desde el punto de vista técnico y económico como por emplazamientos disponibles.

El plan de fomento de energía renovable prevé la instalación de una media anual de 800 nuevos megavatios eólicos. De esta manera se podría cumplir el compromiso español antes citado fijado en la cumbre de Kioto para la Unión Europea. Sin embargo, estos desarrollos, efectivamente, tienen algunas dificultades por varias razones: una de ellas sería técnica, como es la problemática de conexión a la red de las instalaciones, y otras serían las dificultades en las evaluaciones medioambientales. Desde este segundo punto de vista, que es el que más nos interesa en esta Comisión, sería necesario conjugar tanto los intereses de protección del medio ambiente de los aspectos naturales, evaluando con realismo su valor medioambiental, la importancia del paisaje de la zona y el desarrollo de unas energías que, además de los aspectos beneficiosos para el medio ambiente por reducción de emisiones, contribuyan a un autoabastecimiento energético, punto que se pone especialmente de relieve en momentos como el actual donde la dependencia del petróleo pesa de manera muy importante en la economía.

La evaluación o no de la idoneidad de las instalaciones desde el punto de vista del medio ambiente es competencia, entendemos, de las comunidades autónomas. En todos los casos los parques eólicos son sometidos al proceso de evaluación del impacto ambiental, de acuerdo con la normativa generada al respecto y a las normas subsidiarias desarrolladas por las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias. En algunas comunidades esta evaluación se hace de forma puntual y en otras se ha optado por definir áreas donde la ubicación de los parques se pueden efectuar y zonas que hay que proteger evitando estas instalaciones. De esta segunda manera han actuado ya Castilla-León o Castilla La Mancha. La Administración central no puede inducir a otras comunidades a seguir ejemplos puntuales porque sería inmiscuirse en el ámbito competencial autonómico, sobre todo cuando entendemos que con cualquiera de los dos modelos, tanto en el puntual como en el de evaluación de impacto ambiental, la protección del medio ambiente está garantizada.

No quisiera terminar sin hacer algunas consideraciones puntuales a la proposición no de ley. En cuanto a la

realización de un mapa de las zonas susceptibles para la instalación de los parques eólicos, habremos de ver aquellas zonas que efectivamente tengan velocidades de viento (parece de perogrullo, pero es así) y permitan producir energía eléctrica a partir de energía eólica de una manera rentable. Estas zonas podrían ir aumentando, lógicamente, a medida que la tecnología permitiera una adecuada rentabilidad energética. Este sería simplemente el punto de partida por cuanto tiene que ser previo el estudio de impacto ambiental.

El segundo punto, relativo a determinar zonas especialmente protegidas que no deban soportar este tipo de instalación industrial, es un tema no específico de la evaluación del impacto ambiental, que también, pero correspondería más a la conservación de la naturaleza. Existe abundante legislación para establecer medidas de protección respecto a áreas con especiales valores ambientales, entre otras, la directiva Hábitats, pero estimamos al mismo tiempo que deben quedar excluidas muchas zonas como, por ejemplo; aquellas áreas que forman parte de espacios catalogados como zonas especiales de protección para aves —las ZEPA—, aquellas zonas húmedas recogidas en los convenios Ramsar, aquellos espacios naturales protegidos, y en general todos aquellos que de una manera especial tienen características morfológicas y establecen prescripciones especiales para áreas de alto valor paisajístico y otras calificaciones. Existe normativa que excluye que en estas zonas puedan instalarse parques de energía eólica.

En cuanto al tercer punto, someter estos proyectos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental tantas veces referido, daría garantías suficientes de protección de medio ambiente, aunque es evidente que sería posible establecer condiciones ambientales generales para regular dichas instalaciones. En ese camino se está realizando, de acuerdo con la Unión Europea, la nueva legislación de impacto que se está terminando de elaborar y que contempla someter al procedimiento de evaluación el impacto ambiental de este tipo de proyectos.

Quiero terminar, señora presidenta, diciendo que no podemos votar favorablemente esta proposición por entender que existe una invasión del ámbito competencial ya que, según manifiestan el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, la emisión de informes y la declaración de impacto ambiental, así como la autorización de las instalaciones eólicas, son competencia de las comunidades autónomas.

Por este motivo, y por entender, como ya hemos dicho, que existe normativa suficiente para preservar el medio ambiente hasta que se concluyan los nuevos proyectos, las nuevas leyes más generales sobre el impacto del medio ambiente, que están a punto de concluir, no podemos votar favorablemente la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE KIOTO SOBRE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/000191)**

La señora **PRESIDENTA**: Debatida la proposición no de ley del Grupo Socialista sobre zonas susceptibles para la instalación de parques eólicos, pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a cumplir los compromisos de Kioto sobre emisiones de gases de efecto invernadero.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señorías, la iniciativa que hoy presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pretende a grandes rasgos la elaboración, antes de finalizar el año 2000, de un plan de acción sobre el cambio climático, al objeto de garantizar el cumplimiento de los compromisos de Kioto, toda vez que la mayor parte de los países que se han adherido a este compromiso están en estos momentos elaborando o finalizando ya la elaboración de estos planes de acción y han anunciado la presentación de los mismos —por ejemplo, Alemania y el Reino Unido— para los próximos meses.

El cambio climático es uno de los mayores problemas, si no el mayor problema ambiental, con el que se enfrenta la humanidad. Dentro de unos meses, el 13 y 14 de noviembre, —hace unos días hubo una reunión en Rio—, se reunirán en La Haya los países signatarios del convenio marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático, con el objetivo de cerrar los detalles del protocolo de Kioto de 1997 sobre emisiones de gases de efecto invernadero, permitiendo con ello su ratificación, aún pendiente, y su entrada en vigor.

En el protocolo de Kioto la Unión Europea se ha comprometido a reducir, entre 2008 y 2012, un 5 por ciento las emisiones respecto del nivel de 1990. Dentro de este esfuerzo comunitario, España, con graves críticas por parte del movimiento ecologista, se ha comprometido a no superar —no a disminuir sino a no superar— las emisiones de 1990 en más de un 15 por ciento. Señorías, mientras los países europeos con mayores compromisos de reducción, como Inglaterra o Alemania, han adoptado ya planes de reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero, España todavía no tiene plan de acción, y mientras estos países tienen ya reducción de emisiones muy superiores a las comprometidas —Alemania tiene en estos momentos una reducción del 15 por ciento con respecto a 1990 en emisiones de CO<sub>2</sub>, mientras el Reino Unido ha descendido ya sus emisiones en el 8,5 por ciento en 1999 con

respecto a 1990—, España no solamente no ha reducido sus emisiones, sino que ha seguido incrementándolas muy por encima de lo comprometido en Kioto.

Tiene su gracia oír en estos días hablar al ministro Rato de la inconveniencia de bajar los impuestos sobre los carburantes para evitar relanzar su consumo. La tiene porque la piedra angular de la política energética del Gobierno del Partido Popular ha sido justo la contraria. Esta política ha sido la de aumentar la intensidad energética de nuestro país, como resultado del cociente entre consumo de energía y producto interior bruto, algo que no ha ocurrido en el resto de los países de la Unión Europea. Por esto, y porque el crecimiento económico ha sido importante en los últimos años, las emisiones de dióxido de carbono han crecido de forma desbocada. Aunque el compromiso de nuestro país era «aumentar», entre comillas, sólo las emisiones en un 15 por ciento sobre la base de 1990, una posición sumamente criticada por muchos países y por todas las organizaciones ecologistas, a finales de 1999, tomando como base las estadísticas de consumo de energía del Ministerio y aplicando los métodos de cálculo de emisiones indicados por el IPCC, las emisiones de CO<sub>2</sub> de España eran ya del 31,6 por ciento mayores que en el año 1990, es decir, doblan el compromiso adquirido en Kioto para los años 2008-2012 con respecto a 1990, y un 6,8 por ciento mayores que las de 1998; en dos años un incremento del 6,8 por ciento de las emisiones de CO<sub>2</sub>. De no actuar decididamente para cambiar esta dinámica, entre el 2008 y el 2012, no solamente no vamos a incrementar en torno al 15 por ciento, sino que las emisiones de gases con efecto invernadero podrían crecer en torno al 200 por ciento sobre lo previsto.

Hemos hablado de dióxido de carbono no sólo porque es el principal gas de efecto invernadero, sino también porque casi nada sabemos del comportamiento de otros gases que también contribuyen al cambio climático. Las estadísticas son malas y se publican con gran retraso. A título de ejemplo, mi compañera, Presentación Urán, pidió datos de emisiones el año pasado al Gobierno y le dieron los de 1995. O hay oscurantismo, o hay una cierta ineptitud. No es fácil entender la pasividad del Gobierno ante un tema de tal gravedad. La información de este verano de que había aparecido agua líquida en el Ártico es sólo una noticia un poco más espectacular que muchas otras de la misma gravedad que apuntan en la misma dirección.

Menos se entiende aún si se ve que nuestro país aparece como uno de los más afectados por el cambio climático. A título de ejemplo, si en el conjunto del planeta la década de los noventa fue la más cálida del milenio, en el último siglo la temperatura aumentó 0,6 grados centígrados, en la península Ibérica también la década de los noventa fue la más cálida del milenio, pero la temperatura aumentó más, de tal forma que en el último siglo creció en 1,6 grados centígrados, un grado más que la media mundial. Se aprecia además

que en nuestra Península en el período 1980-1999 la temperatura ha aumentado un grado centígrado. Datos alarmantes y espectaculares.

Las consecuencias previsibles sobre la agricultura y el turismo, por hablar de dos actividades económicas vitales, pueden ser gravísimas. En un artículo reciente de un experto sobre cambio climático, Francisco Ayala, sobre la incidencia, sobre el Plan hidrológico nacional, del cambio climático, se apuntaban inquietantes consecuencias: una disminución de recursos hídricos media del 17 por ciento para la Península; mayor incidencia en la cuenca del Guadalquivir, con una reducción del 34 por ciento; y en la Mediterráneo, con una reducción del 22 por ciento en el Júcar; el Ebro, en consecuencia, dejaría de ser una cuenca excedentaria, lo que haría imposible el megatrasvase que prevé el Plan hidrológico nacional. Todo ello por el triple efecto de una mayor evaporación por aumento de la temperatura, una menor precipitación que los modelos indican para nuestro país y una mayor necesidad de agua de los ecosistemas.

Es por ello por lo que nuestro grupo parlamentario espera que nuestro Gobierno pase de ser una rémora en la comunidad internacional en este asunto del cambio climático, como ahora es, a ser un decidido abanderado de las posiciones más avanzadas. Nuestra posición es que ahora toca ratificar el protocolo de Kioto, antes de la cumbre de La Haya, sumarse así a posiciones como la de Schröder, para que el protocolo entre en vigor en el año 2002. Nosotros también vemos la conveniencia de adoptar compromisos unilaterales de reducción de emisiones mayores que los actuales. En última instancia, deberíamos hacer explícita la postura del Gobierno español, de oposición a que la energía nuclear sea considerada como parte del mecanismo de desarrollo limpio, algo que ya han hecho los Gobiernos de Alemania, de Italia, y de Grecia, entre otros.

Pedirle esto a un Gobierno como éste, que no cumple los aspectos fundamentales y que tiene claramente rebasados los compromisos de Kioto, es pedir peras al olmo, algo imposible incluso con cambio climático. Por eso nos limitamos a algo que esperamos que no suscite rechazo, las dos peticiones contempladas en la proposición no de ley: en primer lugar, el plan de acción sobre el cambio climático para antes de que finalice el año 2000, o cuanto antes en todo caso; y que esos objetivos, acciones y medios se prevean de forma clara en los próximos meses para que se adopten medidas en el propio país de reducir emisiones y no se transfieran a otros países, para que se adopten normas racionales para los denominados sumideros, para que se promueva un mecanismo para el desarrollo ecológico y para que se promuevan y se adopten incentivos y sanciones en relación al cumplimiento e incumplimiento de los compromisos de Kioto.

Este es el sentido de la iniciativa parlamentaria de Izquierda Unida, modesta porque no aspiramos a grandes logros en estos momentos, pero que nos parece

importante dada la situación de incumplimiento grave de España de esos compromisos que si no frenamos, no solamente duplicaremos, sino que probablemente multipliquemos por diez.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda presentada a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Voy a iniciar mi intervención diciendo, en primer lugar, que el Grupo Parlamentario Popular suscribe muchas de las cosas que ha dicho aquí el portavoz de Izquierda Unida, señor Llamazares, y que ha manifestado en todas sus intervenciones, así como en la acción del Gobierno, la preocupación que supone para el Gobierno de la nación el problema del cambio climático.

El Gobierno de España, señorías, se ha comprometido, junto con el resto de los países miembros de la Unión Europea, a conseguir los objetivos del convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, así como del protocolo de Kioto que lo desarrolla. Se pretende prioritariamente, como ha indicado ya el señor Llamazares, disminuir las concentraciones de los seis gases de efecto invernadero. Por ello, señorías, nuestro grupo parlamentario está, repito, de acuerdo en la necesidad de que todos los países, y por supuesto España, elaboren una estrategia nacional de lucha contra el cambio climático.

No estoy de acuerdo, sin embargo, con lo expuesto aquí por el señor Llamazares, en el sentido de que España incrementa sus emisiones y los demás países las disminuyen. Señor Llamazares, usted sabe que en las reuniones que ha habido; la Unión Europea en su conjunto ha adoptado el compromiso de disminuir las emisiones en un 8 por ciento. Dentro de este compromiso, dentro de esta burbuja comunitaria, la Unión Europea decidió que los países más industrializados, entre ellos Alemania que usted ha citado, deben disminuir drásticamente sus emisiones, mientras que otros países como Irlanda, Grecia y España pueden incrementarlas, pero no por encima del 15 por ciento, como es el caso de España. No plantee usted el problema como que España incrementa las emisiones porque las quiere incrementar y Alemania las disminuye como si fuera ejemplar. Ha sido la decisión que se ha tomado dentro de la Unión Europea para conseguir, entre todos los países, la disminución del 8 por ciento que se ha citado.

El 16 de febrero de 1998 se creó en España el Consejo Nacional del Clima, cuya función es elaborar y elevar al Gobierno para su aprobación dicha estrategia. A tal fin se crearon cuatro grupos de trabajo: uno de industria y energía, otro de transportes, otro de agricultura y medio ambiente y otro de relaciones institucionales. No olvidemos, señorías, que la disminución de los gases que producen el efecto invernadero no es

solamente una tarea del Ministerio de Medio Ambiente sino que hay muchos ministerios y sectores implicados: está, sobre todo, el sector energético; el sector transporte, que tiene una enorme incidencia; el sector industrial y el sector de la agricultura española. Siempre que se habla del efecto invernadero se habla de disminuir las emisiones de dióxido de carbono, estamos de acuerdo y es absolutamente necesario, pero no olvidemos que mucho más nocivo que el dióxido de carbono es el gas metano que se produce en nuestros vertederos y en la agricultura. Por consiguiente, todos y cada uno de estos sectores deben conjuntamente, en este Consejo Nacional del Clima, elaborar esta estrategia para presentarla al Gobierno.

En un primer borrador, los técnicos que pertenecían a estos cuatro grupos de trabajo presentaron todas las medidas posibles que podían ponerse en práctica, para ver cuáles adoptaba el Gobierno para disminuir las emisiones. Este borrador se presentó a esta Comisión Nacional de Medio Ambiente la pasada legislatura, pero, repito, no eran más que todas las posibles medidas, todavía no se decidió cuál de ellas adoptar.

No quiere decir esto que el Gobierno de la nación no haya tomado ninguna iniciativa, por supuesto que no, señorías, y ustedes saben perfectamente que muchas son las iniciativas que se han tomado la pasada legislatura, al iniciarse ésta, y que todas estas medidas, en un próximo futuro, van a cumplir los objetivos para las que se han creado. Me refiero concretamente al Plan de energías renovables, aprobado la pasada legislatura y al Plan nacional de residuos sólidos urbanos, que está aprobando el Gobierno. En este Plan va a ser esencial la disminución de metano. Como conocen S.S.SS., en este Plan nacional de residuos sólidos urbanos hay que clausurar un montón de vertederos incontrolados, y sabemos que en estos vertederos incontrolados es donde se produce la mayor cantidad de metano.

Estando de acuerdo en la necesidad de disminuir los gases, creemos que sí se están tomando muchas medidas para que poco a poco vayan dando sus frutos. No olvidemos, señorías, la importancia de la reforestación y no olvidemos tampoco el plan nacional forestal que anunció el Presidente del Gobierno, que va a actuar como sumidero de este dióxido de carbono, además de otros muchos efectos beneficiosos que la reforestación tiene en nuestro país.

Suscribimos plenamente el contenido de la proposición no de ley de Izquierda Unida. Aquí se ha indicado que la conferencia de La Haya que se va a celebrar es muy importante. No solamente lo es sino que en ella se van a tomar algunas decisiones que pueden influir tanto en la estrategia española sobre el cambio climático como en la propia estrategia europea. Es por ello que en la enmienda que nosotros presentamos solicitamos que, en lugar de ser antes de finalizar el año 2000, sea en el primer semestre del año 2001, para poder adaptar en la estrategia española, en los planes a nivel nacional,

algunas de las medidas que se tomen en la Conferencia de La Haya. Espero que usted acepte nuestra enmienda, porque creo que su proposición no de ley es constructiva y desde luego el Grupo Popular está por la labor que usted propone.

Quiero hacer una aclaración. Usted ha vuelto a sacar aquí el famoso precio de los carburantes ha propuesto disminuir el impuesto sobre los carburantes. No sé si usted ha oído esta mañana la televisión o la radio, porque se nos ha anunciado que la Unión Europea va a sancionar a los países que han disminuido el impuesto sobre los carburantes.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir? El Grupo de Convergència i Unió y el Grupo Socialista. El señor Martí tiene la palabra por el Grupo de Convergència i Unió.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Nuestro grupo parlamentario entiende que el sentido y la literalidad de esta proposición no de ley responde plenamente al contenido de los compromisos adquiridos por la Unión Europea en el convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, concretado en el protocolo de Kioto. En ese sentido, a falta de la ratificación del citado protocolo por el número suficiente de Estados, y a la espera de la celebración de la cumbre ministerial del convenio marco que tendrá lugar el próximo mes de noviembre en La Haya, creemos procedente que el Gobierno español elabore el plan de acción sobre el cambio climático, al objeto de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos que determinan un incremento de emisiones de gases efecto invernadero no superior al 15 por ciento respecto de los niveles del año 1990. Deben tenerse presentes además las conclusiones del estudio elaborado por el grupo de expertos del convenio marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático, según las que se prevé que la emisión de gases de efecto invernadero en el Estado español aumenten casi un 25 por ciento en los próximos años de seguir las tendencias actuales.

Al margen de las actuaciones en curso a nivel autonómico, el Gobierno del Estado debe disponer de este plan de acción, aunque entendemos como razonable el nuevo plazo que propone la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que por lo que parece aceptará el grupo proponente, por lo que votaremos a favor de la presente iniciativa parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sabaté.

El señor **SABATÉ IBARZ**: Nuestro grupo suscribe plenamente esta proposición no de ley y vamos a argumentar por qué.

En la 5ª sesión de la conferencia de las partes de la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, celebrada en Bonn, los ministros se

comprometieron a conseguir resultados tangibles en la 6ª sesión, que se celebrará en La Haya del 13 al 24 de noviembre próximo. Será la sesión más importante desde la que se celebró en Kioto en 1997, y se debería concluir el plan de acción de Buenos Aires de noviembre de 1998. La reunión de La Haya será un éxito, según nuestra opinión, si se desencadena la ratificación del protocolo de Kioto por parte de los países desarrollados, los incluidos en el anexo 1 de la convención, en número suficiente para permitir que el protocolo entre en vigor 90 días después de que lo hayan ratificado no menos de 55 países parte de la convención, entre los que se encuentran países industrializados cuyas emisiones totales representen por lo menos el 55 por ciento del total de las emisiones de CO<sub>2</sub> correspondientes a 1990, como ya se ha dicho.

Entrando en nuestro país, España es uno de los países principales responsables del calentamiento del planeta. Nuestro país no cumplirá los compromisos contraídos con la comunidad internacional de reducir la emisión de gases de efecto invernadero en un 15 por ciento respecto a las cifras de 1990, año de referencia del protocolo de Kioto. Avanzando en un sentido completamente opuesto, España ha aumentado en los últimos 10 años las emisiones de CO<sub>2</sub>, el principal causante del efecto invernadero, en más de un 30 por ciento, superando en mucho, por cierto, la permisividad de la que hablaba la representante del Partido Popular.

Voy a citar tres organismos de autoridad reconocida que hablan sobre el tema en nuestro país, porque estos datos van a suponer una rémora para los objetivos globales suscritos por la Unión Europea. La Agencia Europea del Medio Ambiente (Aema) informa en este sentido que, aunque la Unión Europea en su conjunto ha reducido las emisiones de CO<sub>2</sub> en un 1 por ciento, el desmesurado aumento español hace inútil el esfuerzo común. España figura entre los 20 países más contaminantes del mundo, con cifras que indican hasta un 50 por ciento más de contaminación por habitante que la media. Otra cita. Según Ecologistas en Acción, el aumento de las emisiones es consecuencia de la política aplicada a los sectores energético y de transportes que están proporcionando los beneficios más importantes de la historia a las empresas eléctricas, del petróleo y del automóvil, y dicen que esta política ha contribuido a designar el medio ambiente «como un objeto decorativo y obstáculo para el crecimiento económico». Otro documento, el último, del prestigioso World Watch Institute, denuncia que el Gobierno español no plantea, o planifica, según se traduzca la palabra, seriamente cumplir el compromiso firmado en Kioto en 1997 y en el seno de la Unión Europea. Eso sí, promesas y declaraciones y decir que el Gobierno está muy preocupado por el cambio climático, las que se quieran; participación en foros y convenciones, también; una de las últimas, el Consejo Europeo de Ministros de Medio Ambiente, reunido el pasado 22

de junio en Luxemburgo, donde se alcanzó un acuerdo por unanimidad para una posición común sobre la propuesta de directiva relativa a los límites nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos. Claro, que si esta directiva va a seguir el mismo camino que otras que España incumple, de nada servirá, porque, señorías, nuestro país mantiene numerosos incumplimientos de derecho comunitario en materia de medio ambiente y somos uno de los Estados objeto de mayor número de denuncias por ese motivo. Por cierto, en esta reunión de Luxemburgo se acordaron diferentes medidas respecto a inventarios e informaciones periódicas, algo que brilla por su ausencia en la política del Gobierno del PP y que reclamamos de nuevo, porque una política medioambiental seria debe tener como uno de los objetivos prioritarios el de la información, y eso no debería costar nada, sólo requiere voluntad política.

En fin, suscribimos la proposición no de ley de Izquierda Unida, porque la elaboración del plan de acción sobre el cambio climático al objeto de garantizar el cumplimiento de los compromisos de Kioto sobre emisiones de gases de efecto invernadero debería ser suscrita por todos los grupos parlamentarios, y que ello se cumpliera antes de finalizar el año, pues también, porque ya hace mucho tiempo, en la anterior legislatura, como ya se ha dicho, conocimos un borrador y desde la Convención de Kioto han transcurrido tres años.

Nos vamos a presentar en La Haya con las manos vacías, sin plan español y con un aumento de nuestras emisiones de sonrojo. Ahora el Grupo Popular presenta una enmienda a esta proposición no de ley posponiendo el plan hasta el primer semestre del 2001. No debería merecer nuestro apoyo ni que les diéramos un balón de oxígeno de cara a la opinión pública, cada vez más sensibilizada y afectada plenamente en su calidad de vida y en su salud, pero dado que el grupo proponente la acepta, vamos a votarla también con la esperanza de que esta vez cumplan este nuevo compromiso.

La señora **PRESIDENTA**: Se invita al representante del Grupo Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares, para que decida si acepta la enmienda presentada por el Grupo Popular a su iniciativa legislativa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Ratifico lo que han aceptado el resto de los grupos parlamentarios en mi nombre.

Nosotros vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular, no porque pensemos que es ningún gran avance en el cumplimiento de los compromisos de Kioto, creemos que es un nuevo aplazamiento, creemos que vamos a llegar con las manos vacías a La Haya, pero en todo caso nosotros lo que por otra parte pretendemos es mantener una voluntad de cumplimiento de esos compromisos y hacer un seguimiento de la ejecución

de los compromisos por parte del Gobierno, y en esta primera fase de la legislatura vamos a dejarlo así, vamos a hacer de la necesidad virtud y vamos a aceptar la enmienda.

— **RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE FERROL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000038)**

— **RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS DE SANEAMIENTOS Y DEPURACIÓN EN VARIAS CIUDADES DE GALICIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000138)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, presentada por el Grupo Mixto, y relativa a la construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Ferrol, para cuya defensa tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: En la anterior legislatura el Gobierno declaró obras hidráulicas de interés general en todo el Estado español por valor de muchos miles de millones de pesetas. En el momento en que el Gobierno estaba haciendo esta política multimillonaria, solamente se acordó que en la Ley 22/1997, de 8 de julio, se declarase de interés general, pero sin presupuestar en ningún ejercicio, la estación depuradora de aguas residuales de Ferrol, que es de Ferrol y su comarca. Quiero recordarles, por si no lo saben, que Ferrol es una ciudad de prácticamente 100.000 habitantes y la comarca en conjunto, la que está situada en las proximidades de la ría, tiene 200.000 habitantes.

Más tarde, en los Presupuestos Generales para el año 2000, el Gobierno planteó contemplar para el 2000 400 millones de pesetas para la estación depuradora de aguas residuales de Ferrol y su comarca; para el 2003, 1.300 millones; y el resto, hasta el 2006, en el horizonte del 2006, 4.800 millones de pesetas de un total de 6.500 millones de pesetas que cuesta esta infraestructura.

Realmente la definición de lo que queda por hacer, que son los colectores generales y la ubicación de la estación depuradora, está en manos de la Administración central, y particularmente de la Confederación Hidrográfica del Norte, y a pesar de que la Administración autonómica ya había prometido en 1995 el inicio de esa estación depuradora de aguas residuales, no es prácticamente hasta este año 2000 que empieza a moverse por lo menos burocráticamente algo. Dije antes que eran los proyectos y los pliegos base técnicos lo que en este año 2000 está en manos de la Confederación Hidrográfica del Norte para que la obra pueda ser

licitada en el año 2001, y estamos ante una obra crucial, precisamente en una ría que es la más cerrada de todas las de Galicia y donde hay una presencia de actividades extractivas tradicionales como el marisqueo tan importante que llega a alcanzar los 1.000 puestos de trabajo directos y los indirectos serían incontables, y hablo nada más que de trabajos reconocidos desde el punto de vista de la Seguridad Social o desde el punto de vista de la Administración autonómica.

La Administración central del Estado recurrió últimamente al modelo de protocolo entre la Xunta y la Confederación Hidrográfica del Norte y Medio Ambiente para realizar la obra en 6 años, repercutiendo el 85 por ciento del gasto en la Administración central y el 15 por ciento en la Administración autonómica. Una obra que, vuelvo a repetir, va destinada a depurar las aguas residuales que van a dar a una ría de 25 kilómetros cuadrados y que tiene además un canal, entendido por tal el lugar de la ría por donde pueden navegar los barcos más grandes del mundo, de 4.000 metros, y además adonde van a dar las aguas de ríos, de afluentes, lo que en gallego se llama *escorrentía*, de 250 kilómetros cuadrados.

Las aguas residuales que hoy está recibiendo la ría de Ferrol son entre 50.000 y 60.000 metros cúbicos al día, y vuelvo a repetir, con casi 200.000 personas que pueblan las márgenes de esta ría. La degradación de las aguas y de la ría es grave si tenemos en cuenta que no hay estación depuradora de aguas residuales, si tenemos en cuenta que se hicieron rellenos solamente desde el año 1994 en una ría cerrada por una extensión de más de 300.000 metros cuadrados, y si además tenemos en cuenta que van a dar allí todos los vertidos industriales de empresas, muchas de ellas del Estado, como Bazán y Astano, otras privadas, y por supuesto también la ría padece toda la actividad del Ministerio de Defensa porque ustedes saben que es precisamente Ferrol la capital de la zona marítima del Cantábrico.

Verdaderamente, las ciudades que están situadas entre 50.000 y 100.000 habitantes, según la primera disposición europea, debían de tener depuradas sus aguas antes de llegar el año 2000. Ahora se pone el horizonte del año 2005, pero, como ven ustedes, en el caso de Ferrol y comarca esta fecha quedaría incluso postergada o retrasada en el tiempo.

Hay un problema, el último problema burocrático que queda por vencer, que es el lugar de la ubicación, cuya aprobación depende de la Confederación Hidrográfica del Norte, que tiene que dar el visto bueno, igual que tiene que hacer el estudio técnico de todos los pormenores de carácter técnico que hay que tener en cuenta para la ubicación de la estación depuradora de aguas residuales. El ayuntamiento ya ofertó un lugar situado entre Prioriño y Prioriño Chico, en la zona del exterior, no precisamente en la ría, para que las aguas se puedan canalizar después por un emisario submarino a mar abierto, las aguas incluso ya depuradas, y que

no vayan a parar al interior de la ría, y sería importante que la Confederación Hidrográfica del Norte, que se comprometió a dar su visto bueno en 15 días, actuase rápidamente, puesto que ya pasaron esos 15 días que más o menos de forma burocrática marca la ley.

En todo caso, el ayuntamiento, con todas las dificultades que conllevaba la ubicación, ya resolvió el problema y ahora todo depende del interés de la Administración central, que debe de tener en cuenta que efectivamente esa zona está muy afectada por actividades claramente vinculadas a la Administración pública del Estado. En este sentido nosotros esperamos que se acepten precisamente los tres pilares básicos de nuestra proposición no de ley: la urgencia de los trámites pendientes; la necesidad de que figuren partidas en los próximos Presupuestos Generales del Estado; y en tercer lugar, que se haga, a ser posible, en un plazo de tres años y no esperar al horizonte del año 2006. Si esto se hiciese así, hay que tener en cuenta que sería la única zona del Estado español urbana con 200.000 habitantes que no vería depuradas sus aguas residuales hasta después del año 2005.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular a esta iniciativa legislativa, tiene la palabra el señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: Tengo que empezar diciendo, como ha quedado bien claro en la propia exposición del proponente, que no es cierto literalmente lo que se afirma en la proposición no de ley de que Galicia esté fuera taxativamente del plan de obras hidráulicas. Basta con echar un vistazo a la Ley 22/1997, de 8 de julio, y ver todas y cada una de las propuestas que allí figuran para saber si se contemplan o no obras hidráulicas en Galicia, entre ellas la de Ferrol, que además, como ya se ha comentado aquí, en diciembre de 1999 fue objeto de un protocolo general entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Xunta de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte de España, con el fin además de acelerar, dentro de lo posible, la ejecución de esta obra de depuración. Para reafirmar más el compromiso, también el proponente ha dicho cuáles son los esfuerzos inversores de las administraciones (el 85 por ciento a cargo del Ministerio, el 15 por ciento a cargo de la Xunta de Galicia), con lo cual queda fuera de toda duda, en principio, la disposición y el compromiso del Ministerio para tomar cartas en este asunto.

Tampoco es verdad que en el apartado presupuestario Galicia esté fuera, otra cosa diferente es, guste o no guste, el sistema presupuestario que el Gobierno Aznar está siguiendo tanto en la legislatura anterior como en la actual. Si revisamos los Presupuestos Generales del Estado del año 2000, encontramos en su anexo de inversiones reales y programación plurianual correspondientes a la Confederación Hidrográfica el progra-

ma 441-A, de depuración y vertido en Ferrol, con las anualidades que también aquí se han dicho y que yo voy a repetir: en el 2002, 400 millones de pesetas; en el 2003, 1.200 millones de pesetas; y en los siguientes 4.800, hasta un total de 6.500 millones. Por lo tanto, creo que queda manifiestamente claro que Galicia, y concretamente Ferrol, no están fuera sino dentro de los planes.

Por otra parte, y matizando ciertas actuaciones que sin duda tiene que desarrollar la Confederación, hay que decir que ésta necesita al menos de un año para disponer de los proyectos y pliegos base técnicos, y como nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, creemos firmemente que los Presupuestos Generales del Estado están para cumplirse, no aparece el año 2001, y no aparece no por un capricho, no aparece simplemente porque presupuestariamente hablando sería un esfuerzo inútil abrir una partida con una cantidad de dinero equis cuando no va a poder ejecutarse precisamente el gasto de esa partida porque no vamos a disponer de los proyectos y pliegos base. Nosotros así lo entendemos, y creemos además que debe ser así porque obedece a una política de excelentes resultados basada precisamente en el rigor presupuestario que ha impuesto el Gobierno Aznar. Y fíjense si estamos acertando con este cálculo presupuestario que va a finalizar el año 2000 y todavía desconoce el Ministerio de Medio Ambiente y la Xunta de Galicia cuál es el lugar que ha decidido el Ayuntamiento de Ferrol que debe ser el válido para instalar la estación depuradora, y es imprescindible saber cuál va a ser su ubicación, pero no por un capricho tampoco, sino porque obedece a razones técnicas para definir el sistema de colectores de transporte, el tratamiento y sistema de vertido idóneo para compatibilizarlo con los objetivos de calidad y usos de la zona de la que estamos hablando.

Bien es verdad que hace unos días, como también ha dicho el proponente, el alcalde de Ferrol ha llevado una propuesta a la Confederación para que se estudie técnicamente, y en ese plazo de 15 días, que es el compromiso que tiene ahora mismo el Ministerio de Medio Ambiente, para responder al alcalde, en el plazo de 15 días tendrá encima de la mesa de su despacho la validez o no, la idoneidad o no de estos terrenos que se han escogido para la ubicación de la depuradora, y dos semanas en un proceso que se está dilatando unos años no es un mundo, y si se hubiesen propuesto antes también estoy seguro de que se hubiese decidido antes cuál sería ese lugar.

Por nuestra parte, si el lugar es adecuado, a nosotros nos vale. El compromiso firme es que, una vez que se decida cuál es el lugar de ubicación, en octubre del año 2001 esté la obra en condiciones de ser licitada, ese es el compromiso claro y meridiano del Ministerio de Medio Ambiente y del Grupo Parlamentario Popular también, que apoyará decididamente este proyecto, ya lo anticipo. De lo contrario, si el lugar no es adecuado,

tendremos que volver a proponer otro lugar, y aquí no vamos a entrar en la guerra de la caza de brujas, si éste me vale, si aquél no me vale, y posteriormente, si aquél no me vale, a ver si vale éste otra vez. Vamos a ser serios, rigurosos todos, y cada uno asumir sus responsabilidades.

No pretendemos que el Ministerio de Medio Ambiente desde aquí o la Confederación hidrográfica proponga los terrenos. No vamos a decir absurdos, porque absurdo sería que la Confederación, por cuestiones económicas, por cuestiones estratégicas, diga: "No, la estación depuradora en la Plaza de Armas de Ferrol", sería un absurdo tan grande como pretender que ellos tengan que ser los que decidan dónde va a estar. Entre otras cosas yo creo (y a nadie se le escapa, los que conocemos la vida municipal sabemos que es así) que quien tiene la capacidad real y conocimientos suficientes para decidir la mejor ubicación son patrimonio y urbanismo de los ayuntamientos; que pongan un terreno, eso sí, a disposición del Ministerio de Medio Ambiente, de la Confederación hidrográfica, libre de cargas, que no tenga ningún problema añadido ese terreno para poder proceder a la ubicación, y se procederá a la ubicación, se procederá a abrir el expediente administrativo, que tiene que cumplir sus plazos legales indudablemente, y empezaremos a trabajar en el tema.

Lo que ya no es políticamente admisible, incluso podría decir que es hasta demagógico, con toda la cordialidad, es pedir un plazo no superior a tres años, porque sabemos que eso es materialmente imposible, que eso es imposible desde el punto de vista operativo de quien vaya a construir la planta y las instalaciones de canalización y vertido, y ya que estamos en plenos Juegos Olímpicos podríamos decir que es como si a los saltadores de longitud se les pide una marca mínima de 10 metros para acudir. No va a ir ninguno, pero no porque los saltadores sean malos, sino porque el técnico es el malo y el que no decide. Por lo tanto, no seamos malos técnicos, seamos buenos técnicos, hagamos las cosas coherentemente y pidamos las cosas dentro del marco defendible por cada uno y asumible por quien vaya a interpretar en este caso el papel de constructor de la estación depuradora.

Nosotros entendemos que el proyecto de depuración de vertidos de Ferrol es una cuestión prioritaria para el Gobierno del Partido Popular y un compromiso inexcusable también por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y digo compromiso inexcusable. También es verdad que los acuerdos institucionales que se han abierto entre las dos administraciones son los adecuados para que se proceda a la construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Ferrol. Y también es verdad, y estamos convencidos de ello, que se ejecutarán en el plazo de tiempo menor posible dentro de los procesos que se tengan que abrir, pero claro, cumpliendo siempre necesariamente los plazos de tramitación administrativa, porque en tanto en cuanto no se cum-

plan, no se va a poder empezar con la obra, es decir, poner esa primera piedra, que es en realidad lo que queremos todos, nuestro grupo también.

Termino, señora presidenta, diciendo que, en cualquier caso, nosotros mostramos nuestra disposición favorable y el apoyo decidido a que se construya cuanto antes la planta depuradora de aguas residuales y es por eso que hemos presentado una enmienda que, si la Presidencia lo considera oportuno, como ya dispone de ella, doy por leída.

La señora **PRESIDENTA**: Como está publicada, se da por conocida.

Le damos la palabra a la representante del Grupo Socialista, la señora Marón, que tal como ha aprobado la Comisión al inicio de esta sesión, va a acumular su iniciativa a la del Grupo Mixto, y es sobre la realización de las obras de depuración y vertido de aguas residuales de Ferrol (A Coruña). Señora Marón, tiene usted la palabra.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señorías, agradezco que se haya acumulado por economía procesal esta iniciativa del Grupo Socialista. **(El señor vicepresidente, Sabaté Ibarz, ocupa la Presidencia.)**

Es cierto que la estación depuradora de aguas residuales para el saneamiento integral de Ferrol ha sido declarada de interés general por el Gobierno por Ley de 8 de junio de 1997. Por tanto, son obras que competen al Estado, coincidimos en esa declaración, pero no en que ya hayan transcurrido casi cuatro años y que el proyecto esté todavía sin materializar.

Teóricamente se han anunciado inversiones, sabemos que hay negociaciones, pero lo cierto, lo que cuenta en este momento es que la primera inversión prevista, como ya se ha dicho aquí, en los Presupuestos Generales del Estado aparece en el año 2002, con 400 millones de pesetas, y para el 2003, 1.300 millones de pesetas. Por tanto, superamos ampliamente la fecha del año 2005 para finalizar esta obra.

El retraso y la falta de previsión del Gobierno en la ejecución de este proyecto está llevando a la ciudad de Ferrol y a su entorno urbano a que los vertidos vayan directamente a la ría, con un grave perjuicio tanto para la calidad de sus aguas, en una zona de costa y playas importantísima, como para la riqueza marisquera y pesquera, con los grandes deterioros que estos vertidos están causando. Por otra parte, sabemos que el incumplimiento de esta obra en los plazos fijados está provocando un considerable retraso en el cumplimiento de la directiva europea sobre saneamiento de aguas residuales.

Urgimos, por tanto, la construcción de este Edar, en primer lugar, por este problema grave medioambiental que está creando en toda la ría ferrolana; y en segundo lugar, por la obligación que tiene el Gobierno de trasponer y cumplir la directiva de saneamiento integral de aguas residuales en los plazos fijados. Nuestra proposi-

ción no de ley se centra en dos puntos conocidos, primero, articular los correspondientes acuerdos institucionales con la Xunta de Galicia y Ayuntamiento de Ferrol para que se lleve a cabo el inicio de las obras; y segundo que se arbitre la correspondiente partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del año 2001 a fin de que se proceda a la urgente licitación de la obra con reducción de los plazos de ejecución previstos y nunca superior a dos años.

Hemos escuchado ya en este debate la falta de disposición para que estos plazos se aceleren en aras a la dificultad de tener el proyecto realizado y de materializar la obra en el espacio que hemos solicitado. Realmente es cuestión a veces de voluntad. Sabemos de la complejidad de estos proyectos, pero también sabemos, los que conocemos la Administración, que si se dotan presupuestariamente se agilizan las partidas y se sacan a concurso en plazos cortos. Dotándolas adecuadamente las obras se pueden realizar, por tanto eso sería subsanable. Desde luego es un momento propicio para este debate, puesto que en un mes tendremos el debate de los Presupuestos Generales del Estado y veremos si el Gobierno cumple con su obligación al presupuestar adecuadamente este proyecto y otros proyectos que también han sido declarados de interés general en el año 1997, como es el Edar de Coruña, el Edar de Ourense y el Edar de Lugo, que están en la misma situación.

No puede ser que el Gobierno encuentre disculpas en el lugar de ubicación de este Edar de Ferrol. Yo no voy a entrar en el problema de las distintas instituciones que tienen que coordinarse, parece que es compatible con el lugar designado por el ayuntamiento, y si no lo fuera, si no fuera el lugar adecuado, debe ser la Administración central la que responsablemente impulse la coordinación institucional del Ayuntamiento de Ferrol y de la Comunidad Autónoma Gallega para fijar el lugar adecuado. Siéntense a dialogar las instituciones y defínase de una manera sensata, para beneficiar a todo el colectivo social del entorno ferrolano, cuál es el lugar adecuado para realizar esta obra. No puede ser la falta de coordinación una disculpa para dilatar en el tiempo la materialización de esta obra.

Por tanto, consígnese presupuestariamente, licítese urgentemente la obra, cumpla el Gobierno con su obligación porque, como aquí se dijo esta mañana por parte de algún interviniente con relación a otras actuaciones de saneamiento integral, conocemos declaraciones grandilocuentes, conocemos también en Galicia anuncios triunfalistas de grandes inversiones que al final son solamente inversiones virtuales. Queremos que esas inversiones que se anuncian se materialicen con proyectos, se materialicen con obras, y que el Gobierno que está actualmente llevando las directrices de este país cumpla con las obligaciones que tiene, con el saneamiento integral que le compete, y en este caso concreto con el Edar de Ferrol.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): El señor Rodríguez tendría que decir si admite la enmienda del Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Para nosotros no es nada satisfactoria, ahora, como esto es un tema crucial, nosotros vamos a aceptarla, sobre todo para que la corporación local tenga también una cierta cobertura y para ver que es eso de: acelerar en la medida de lo posible. Bueno, en la medida de lo posible es la voluntad del Gobierno. Nosotros seguiremos insistiendo en que eso se acelere porque no es de recibo ponerlo en el año 2006, entonces vamos a aceptarlo en ese sentido.

Lo que sí quiero decir es que, por favor, figure en la enmienda (si no, sí que no la acepto) el nombre legal y oficial de la ciudad, que no es El Ferrol, y yo creo que a estas alturas de la película sería bueno que en el Congreso de los Diputados, que es el que tiene que hacer respetar la legalidad vigente, no vengamos con el El por delante, que no existió nunca. Ese El solamente existió desde 1884 hasta mil novecientos y pico con el General Franco. No es una cuestión de franquismo, es una cuestión de la españolización, pero el nombre oficial de la ciudad es Ferrol, lo fue toda la vida, hablando en español, en arameo, en inglés y en gallego. A ver si a estas alturas respetamos un poco la cuestión, porque uno ya empieza a dudar de si esto no será un gueto para indios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Por los gestos del señor Fariñas, admite la modificación de la denominación de Ferrol.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: Por supuesto. En cualquier caso quiero matizar que la redacción de la enmienda no es obra de este diputado, que es ferrolano y que sabe perfectamente que la denominación es Ferrol. Por lo tanto, aceptamos la reenmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Para conocimiento de la Mesa, la señora Marón puede clarificar si mantiene la propuesta o se suma al acuerdo del Grupo Mixto con el Grupo Popular.

La señora **MARON BELTRÁN**: Sí, yo desde luego me sumo al texto de la enmienda presentada por el Grupo Popular, aunque le pediría al Grupo Popular, si fuera posible, añadir dos cuestiones: una, para evitar esa falta de coordinación, que se incluyera de algún modo la colaboración Ministerio de Medio Ambiente, Comunidad Autónoma de Galicia, Confederación hidrográfica y Ayuntamiento de Ferrol. Es una petición que formulo para evitar precisamente esto; y otra, en la medida de los plazos allí acordados con habilitación de partida presupuestaria. Son dos cuestiones que enriquecerían la enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: Yo tengo que matizar dos cosas: primero, que la coordinación con el ayuntamiento en estos momentos se está produciendo, como ya señaló el proponente, desde hace aproximadamente un mes, cuando el Ayuntamiento de Ferrol accede a entrar en negociaciones con la Confederación hidrográfica y con la Xunta de Galicia en cuanto a la coordinación de la ubicación de la planta depuradora.

Y con respecto a la segunda parte de la propuesta, la consignación presupuestaria nosotros ya la tenemos hecha y he explicado la razón por la cual en el año 2001 no va a poder ir, porque efectivamente no se va a poder gastar la partida presupuestaria en base a que es la propia Confederación hidrográfica la que necesita ese margen de tiempo para poder ejecutar los proyectos y los pliegos base técnicos para poder proceder a la primera obra. En cualquier caso, tengo que decir que la Confederación hidrográfica ya ha dispuesto de la partida presupuestaria correspondiente para la canalización de las tuberías hasta la estación depuradora y el vertido correspondiente. Creo que es lo que temporalmente se puede gastar, con lo cual la segunda parte no la podríamos aceptar. La primera es que ya se está produciendo, con lo cual creo que la enmienda que nosotros proponemos es la que debe figurar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Entonces, o hablan entre ustedes para presentar un texto común o en el momento de votación tendrá que votarse por separado la proposición no de ley del Grupo Mixto que ha aceptado la enmienda del Grupo Popular y la del Grupo Socialista, a no ser que la señora Marón lo clarifique.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Aceptamos la enmienda del Grupo Popular tal como la planteó en el primer momento, aunque consideramos más adecuada la segunda.

— **RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS HÁBITATS NATURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000105)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Pasamos al punto sexto, que en este caso es séptimo, relativo a la elaboración de un programa de actuación para la recuperación, mantenimiento y desarrollo de los hábitats naturales, presentada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ:** Tomo la palabra en nombre de mi grupo parlamentario para presentar y someter a consideración de la Comisión una proposición no de ley introducida en el registro de la Cámara en el mes de junio del año 2000, concretamente el día 12, y que pretende que se estudie por parte de las distintas administraciones públicas implicadas, tanto la Administración central como la autonómica, y con la participación de los agentes sociales, la situación de los hábitats naturales en España, para identificar sus problemas y adoptar medidas para conseguir una mejor conservación, mantenimiento y recuperación de los espacios naturales deteriorados o degradados, en función de una apreciación que, como después veremos, creo que tiene todo el fundamento, y es la gran importancia de nuestro patrimonio natural.

En efecto, la gran importancia de nuestro patrimonio natural viene condicionada por distintos factores. Creo que es evidente que la situación de nuestro país en el extremo del continente europeo, afectado por el Mediterráneo y el Atlántico, más su proximidad con África y la incidencia que el Sáhara tiene sobre nuestros hábitats, significa una posibilidad de variedades que hay que tener muy presente. Naturalmente, si a ello unimos los distintos niveles de humedad, existiendo incluso una España húmeda, una seca y otra semiárida, puede llegar a determinar que los distintos climas que se dan en nuestro territorio crean un caldo de cultivo idóneo para conseguir una gran riqueza tanto en flora como en fauna. Las altitudes que España también tiene, hay que recordar que somos el segundo país más alto del continente europeo, y las variaciones de suelo indudablemente también contribuyen a todo este enorme patrimonio y esta muy importante riqueza natural. Observemos que, según algunos datos de algunas de las fuentes consultadas, en nuestro país existen más de 80.000 formas de vida vegetal y animal. Concretamente, en relación a la fauna, el 65 por ciento de los vertebrados europeos habitan en España, el 74 por ciento de las aves, hay 368 especies de las cuales 250 se reproducen en nuestro territorio y España acoge al 79 por ciento de los mamíferos europeos. Toda esta situación nos pone a la cabeza de los países de la Unión Europea en representación de fauna, sólo estamos superados por Italia y Francia en el número de anfibios. El carácter de algunos territorios de España insular, como son Canarias y las Islas Baleares, también aporta un importante componente de riqueza a este conjunto, ya que son zonas de paso de aves y de determinados tipos de peces y mamíferos marinos. Por todas estas razones mi grupo parlamentario en la legislatura anterior ya formuló una proposición no de ley en donde intentábamos que la Cámara se manifestara respecto a determinadas especies de la fauna que están en peligro de extinción, y hoy en día ya existen programas específicos para la protección del lince y del oso, tal y como hemos tenido ocasión de conocer del actual ministro

de Medio Ambiente en una pregunta oral que formulé al inicio de esta legislatura.

En flora es indudable que también nuestro patrimonio es de primera magnitud, precisamente derivado de las reflexiones que he hecho al inicio de mi intervención. El Decreto europeo 92/43 define 179 espacios en el conjunto de los hábitats vegetales de Europa. El 65 por ciento de ellos tiene representación en España, y de ellos, el 50 por ciento merecen una especial protección.

La diversidad de nuestro clima, tal y como antes he señalado, naturalmente tiene también una incidencia importante en las distintas variedades de masas forestales o de bosques que existen en España, desde los atlánticos, los sudmediterráneos, mediterráneos, hasta llegar al bosque canario. En relación a los bosques españoles, si bien algunos estudios afirman que el 90 por ciento de nuestro territorio podría estar cubierto de masas forestales, no es menos cierto que solamente el 20 por ciento de la superficie española hoy está ocupada por bosques, y el 5 por ciento se entiende que es de mediana calidad, el resto, por desgracia, no se encuentra en la mejor situación. Partiendo de la base de que por nuestra situación geográfica y las otras consideraciones que he hecho, hay variedad de factores que contribuyen a hacer posible un patrimonio de fauna y flora importante, y que somos un patrimonio fundamental, creo que esa idea ha quedado suficientemente clara y demostrada con los datos y el desarrollo de la primera parte de mi intervención.

Ahora quiero introducir otro factor, y es que, según algunos estudios también consultados, la situación de los hábitats, su salud, su fragmentación, es capital para el desarrollo de las especies de la fauna, y como lo que estamos persiguiendo es tener en mejores condiciones nuestra fauna y flora, creo que es interesante para el debate. En efecto, según algunas documentaciones consultadas por mí, una publicación titulada "La fragmentación de los bosques sobre vertebrados y mesetas ibéricas", de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, afirma, con rotundidad entiendo yo, que el empobrecimiento de los vertebrados está directamente relacionado con la calidad del bosque en el que habitan, para después afirmar que los vertebrados forestales se ven perjudicados por la reducción de tamaño, aumento de aislamiento y fragmentación de los bosques, de sus espacios naturales, de sus hábitats naturales para el desarrollo. Otra publicación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Icona, también deja patente la incidencia que el hábitat tiene en el desarrollo de las especies, concretamente ésta se refiere a las poblaciones de ciervo, en donde se afirma que el hábitat es absolutamente imprescindible, no solamente como proveedor de alimentos sino también para cobertura del animal en cuestión, para su defensa y protección y para su reproducción. En otro estudio también consultado sobre el lince ibérico, animal que ha sido objeto de

debate en esta Cámara varias veces a iniciativa de mi grupo, se llega también a afirmar que la destrucción del hábitat se considera la principal causa indirecta de extinción o de peligro de extinción de la especie. Anoche casualmente leía una publicación y también hacía referencia a la incidencia que tiene en las poblaciones de urogallo en la cornisa cantábrica el deterioro de sus hábitats, en donde se llegaba a afirmar por un conocedor de la materia que el deterioro del hábitat y su falta de conservación en perfectas condiciones podía llegar a comprometer la capacidad de procreación de los animales adultos, por cuanto que, según parece, tiene una incidencia muy negativa en su predisposición a la procreación.

Por lo tanto, es evidente que sobre nuestro gran patrimonio de fauna inciden los hábitats, que los hábitats de nuestro país, es decir, la flora de nuestro país, también constituye un gran patrimonio que debemos cuidar. Si nuestro patrimonio de fauna y de flora es muy importante, muy superior al de los países de nuestro entorno europeo, entiendo que la responsabilidad de esta Cámara y la responsabilidad del Gobierno también es muy importante, no solamente el Gobierno central sino de las administraciones públicas de carácter autonómico que tienen intereses directos en la materia por competencias transferidas.

Es evidente que los hábitats naturales en España tienen algunos factores que aumentan el riesgo de su supervivencia o que comprometen la buena salud de estos espacios naturales. Tradicionalmente, las masas forestales españolas han estado aquejadas, por un lado, por las plagas y, por otro lado, por los incendios forestales. Este año a mediados de agosto estábamos en unas 60.000 hectáreas quemadas, lejos de las 437.000 hectáreas quemadas en el año 1994, pero es muy conveniente que en todo este programa se siga apoyando la labor desarrollada por el Ministerio de Medio Ambiente, que, según información que yo tengo también en respuesta oral formulada en la legislatura anterior, invierte todos los años importantes cantidades en medios materiales y en personal preparado para, en el caso de que sea solicitada su colaboración por comunidades autónomas afectadas, auxiliar en los siniestros de esta naturaleza. Otro elemento definitivo que deteriora de forma notable, desde mi punto de vista, la situación de los hábitats es desde luego la desertización y la erosión. En España todos los años se puede estimar una pérdida de suelo en torno a los 67 millones de toneladas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

En todo este planteamiento tampoco creo que debemos olvidar el agua. El agua es otro elemento definitivo para el desarrollo de los hábitats y desde luego de las especies. Creo que es un buen momento, cuando el plan hidrológico está en el debate político, poder utilizar, como es intención del departamento de Medio Ambiente, el plan hidrológico para mejorar la calidad y conse-

guir que nuestras aguas tengan unos niveles de aceptación superiores a los que hasta el momento han tenido.

En los factores de riesgo que alteran el ecosistema, y por lo tanto inciden negativamente en el desarrollo especialmente de algunas especies de la fauna autóctona, como son la perdiz, el conejo, la liebre, se deben considerar, y es una reflexión que creo que también se debe de introducir en este debate, los cambios que han sufrido el sector agrícola y ganadero. En efecto, la agricultura, buscando un incremento de la productividad y un incremento de la renta agraria, que por nuestra parte siempre hemos apoyado y siempre hemos intentado que la tendencia fuera al alza, ha empezado a sufrir cierta metamorfosis, se han cambiado los cultivos extensivos por intensivos, se utiliza de forma generalizada pesticidas y herbicidas, productos fitosanitarios, y también, naturalmente, la mecanización de la recolección causa indudablemente lesiones importantes y disminuye de forma notable la capacidad de reproducción, afectando a animales adultos, afectando a las crías y afectando también a los nidos y a los huevos de muchas de las especies de aves que se reproducen en nuestro territorio.

Es evidente que así, a bote pronto, hay muchos factores que aumentan el riesgo de conservación de los espacios naturales. Definida la importancia de nuestro patrimonio, establecida, por tanto, una cierta correlación que para mí es más que directa entre el estado de los hábitats naturales y el desarrollo de las poblaciones de fauna salvaje y teniendo presente que existen factores de riesgo para la buena salud de todo este entramado que yo he denominado patrimonio natural de primer orden, creo muy conveniente que, tal y como la proposición no de ley demuestra, contempla y plantea a esta Comisión, se estudien de forma seria las medidas para recuperar, para conservar y para incrementar este patrimonio. Espero que el planteamiento que mi grupo hace a través de esta proposición no de ley cuente con el apoyo de la totalidad de los grupos representados en este acto.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir en esta iniciativa? Grupo Socialista y Grupo de Convergència i Unió. Tiene el señor Martí la palabra por el Grupo de Convergència i Unió.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Brevemente, para compensar la intervención del compañero Teófilo.

Nuestro grupo parlamentario valora positivamente la presente iniciativa en términos globales, razón por la que nuestro voto, ya lo avanzo, será a favor. Dicho esto, y permítame que haga una observación puntual, entendemos que esta proposición no de ley está planteada en términos reiterativos en relación al trabajo que se está desarrollando en estos momentos en esta materia.

El año pasado se aprobó la estrategia española para la conservación y el uso sostenible de la diversidad bio-

lógica, documento que contiene el diagnóstico del estado de conservación de los componentes de la diversidad biológica, y en este contexto de los hábitats y de las especies naturales. Asimismo, establece las directrices, las medidas y los programas de actuaciones necesarias. Por ello, parecería más lógico que el Congreso instará al Gobierno a la implementación de una estrategia que, entre otras cosas, prevé la formulación de estrategias análogas para las comunidades autónomas, tal y como sucede en Cataluña.

De otro lado, y en lo relativo a los hábitats y a las especies de más interés, la Directiva europea Hábitat establece que debe garantizarse la conservación de espacios naturales suficientes mediante su incorporación a la red comunitaria Natura 2000. El Estado español ha presentado a la Comunidad Europea las propuestas de espacios a incluir en esta red Natura 2000 de acuerdo con las propuestas elaboradas previamente por las respectivas comunidades autónomas. Según nuestras informaciones, en la actualidad se está trabajando en la ampliación de esas propuestas como consecuencia de algunas deficiencias detectadas por la Comisión al respecto. Al mismo tiempo ya se están aplicando a los espacios propuestos los mecanismos de financiación comunitarios PDR y Life.

En conclusión, y aunque la presente proposición no de ley representa o podría representar, a nuestro entender, una duplicidad de actuaciones innecesaria y un intervencionismo mayor de las Administración del Estado en materias que son competencia de las comunidades autónomas, creemos en la bondad de la misma en términos generales, por lo que votaremos favorablemente.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Simón.

El señor **SIMÓN DE LA TORRE**: Yo he escuchado muy atentamente lo que exponía el proponente y no puedo estar más que de acuerdo en la descripción que hace. Yo creo que es un país el nuestro con un patrimonio natural muy importante, y cómo no voy a estar de acuerdo en que tenemos una riqueza de fauna y flora muy grande que hay que conservar. Por lo tanto, en principio, a mí me parece que es una proposición no de ley con muy buenas intenciones, pero que no tiene más que eso, buenas intenciones y buenos deseos.

Partimos desde el principio de que ni siquiera habla de financiación, no estudia para nada la posibilidad económica para llevar adelante esto, no tiene en cuenta que en determinadas actuaciones tienen que actuar el Gobierno o las comunidades autónomas o ambos a la vez, el cómo coordinarse. No tiene en cuenta más que buenas intenciones y sobre todo le falta algo que es importante, un razonamiento de por qué hemos llegado a esta situación y qué debemos hacer para solucionarlo, no solamente un catálogo de problemas, que

yo creo que los ha descrito bastante bien el proponente, y que, por lo tanto, el Gobierno ya ha dado un paso en lo que se le está pidiendo, los problemas ya los conocemos.

Estando de acuerdo con que el Gobierno debe tomar las medidas para evitar la degradación del medio ambiente, yo creo que no se puede dejar de lado que llevamos cinco años de Gobierno del Partido Popular y que muchas actuaciones que se deberían haber realizado no se han hecho cinco años después, y es lo que mi grupo echa en falta en esta proposición, ya que la protección de las especies y del hábitat no se consigue tan solo con elaborar un catálogo de problemas; hay que tomar decisiones, o mejor dicho, las deberían haber tomado ya, porque ¿cómo se puede explicar que siendo cierto lo que nos ha expuesto el compañero del Grupo Popular, el Ministerio de Medio Ambiente no logre superar la baja ejecución presupuestaria que lleva en relación a la conservación de la naturaleza?; ¿o cuándo el Gobierno va a poner en marcha las medidas derivadas de la estrategia nacional sobre la diversidad biológica?; ¿o cuándo el Estado va a remitir la lista de las zonas de interés comunitario a la Unión Europea para poner en marcha la red Natura 2000?

Yo creo que esas cosas no se pueden obviar, pero también echo de menos en la proposición que el Partido Popular no sea capaz de analizar cómo afectan políticas que lleva a cabo desde el Gobierno, o desde otras instituciones, por ejemplo las comunidades autónomas, en cosas tan importantes como pueden ser los parques nacionales, y le pongo el ejemplo de los Picos de Europa, porque la pretensión actual del Partido Popular es reducirlo y esto va en contra del espíritu de la proposición. No se puede olvidar cual es la postura del Gobierno con respecto a los parques eólicos, hace muy pocos momentos hemos tratado aquí el tema, y no vale con decir que sólo es un problema de las comunidades autónomas. Con esta situación el Partido Popular, y el Gobierno por lo tanto, no favorece la situación de los hábitats. O la postura que ha mantenido el Partido Popular en relación con la privatización de los equipos de limpieza de los montes, que al final lo que ha supuesto es que haya menor dedicación a cuidarlos y yo creo que lo que estamos viendo es que hay mayor facilidad para los incendios.

En definitiva, yo podría hacer un largo catálogo de las cosas que políticamente deberíamos estar tratando en esta proposición no de ley en vez de las buenas intenciones. En mi grupo no dudamos de la buena intención de la proposición, y por eso no vamos a votarla en contra, pero a nosotros nos parece que esto es más serio, que hay que planificar económicamente, que hay que tomar medidas políticas que no se han tomado a lo largo de estos años. No vamos a hacer un brindis al sol, que en el fondo es lo que pienso yo que es esta proposición no de ley, y por eso nos vamos a abstener.

— **RELATIVA A LA CONSIDERACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON COMPETENCIAS EN MEDIO AMBIENTE COMO AUTORIDADES COMPETENTES PARA EL CONOCIMIENTO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN EL MARCO DE LAS FUTURAS CONVOCATORIAS DE LA COMISIÓN EUROPEA LIFE-NATURALEZA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 161/000190)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente iniciativa, presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió: proposición no de ley relativa a la consideración de las comunidades autónomas con competencias en medio ambiente como autoridades competentes para el conocimiento y la tramitación de los proyectos presentados en el marco de las futuras convocatorias de la Comisión Europea Life-Naturaleza. Para su defensa tiene la palabra el señor Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: La presente proposición no de ley tiene por objetivo aportar un pequeño grano de arena en lo que venimos llamando desde hace algún tiempo la profundización del Estado autonómico en la vertiente de la actuación de las administraciones autonómicas en materia de medio ambiente. Se trata de una proposición no de ley cuyo contenido no ofrece, según nuestro entender, ningún tipo de problemática asociada específica, ya sea de orden presupuestario, político o de otra naturaleza, que pueda contribuir a cuestionar su oportunidad política presente.

Tal y como se especifica en la exposición de motivos de la presente iniciativa, lo que se persigue con ella es la consideración de los gobiernos de las comunidades autónomas con competencias en materia de medio ambiente, Cataluña entre ellas, como autoridades competentes para el conocimiento y la tramitación de los proyectos presentados en el marco de las futuras convocatorias de la Comisión Europea Life-Naturaleza. La justificación de tal pretensión tiene una doble vertiente: la de aproximar las administraciones no estatales a las problemáticas y los intereses de los ciudadanos de sus correspondientes comunidades, siguiendo el tan citado principio de subsidiariedad; y el de profundizar en el poder político de aquellas comunidades que, como la catalana, pretenden disponer de unos instrumentos que prevé el bloque constitucional, singularmente en lo que respecta a su estatuto de autonomía.

Yendo a lo concreto, en la convocatoria Life-Naturaleza vigente, 2000-2001, de la Comisión Europea, en el apartado relativo a las autoridades nacionales competentes para conocer de los proyectos se establece que cada uno de esos proyectos deberá enviarse a las autoridades nacionales citadas antes del 30 de septiembre,

período que concluye dentro de 10 días exactamente. Sin embargo, en ese mismo apartado se establece una excepción —o tres excepciones, depende de cómo se mire: referida a Alemania, Francia y Austria, países cuyas autoridades regionales o länder serán las competentes para conocer y tramitar los proyectos. Esta excepción contempla, pues, tres Estados de la Unión de estructuras políticas en cuanto a organización territorial de naturaleza dispar. Por un lado, Alemania y Austria, dos países en los que sus länder gozan de amplias competencias y prerrogativas políticas propias de los Estados federales; y de otro lado el Estado francés, paradigma del centralismo y del jacobinismo más reticente a la descentralización política.

Y es especialmente este último caso el que nos anima, aunque quizá no debería hacerlo, a instar al Gobierno español a que, mediante el procedimiento oportuno, las comunidades autónomas con competencias en medio ambiente que así lo estimen oportuno puedan conocer y tramitar los proyectos presentados en el marco de las futuras convocatorias Life-Naturaleza de la Comisión Europea, en consonancia con la realidad jurídico-política del Estado español y atendiendo de esta forma a las necesidades de incremento de autogobierno de Cataluña y del resto de comunidades autónomas que voluntariamente así lo deseen.

Quisiera señalar que esta proposición no de ley sintoniza, en cuanto a su fondo y a la temática que plantea, con la presentada por el Grupo Parlamentario Popular que acabamos de sustanciar, relativa a la recuperación de los hábitats naturales en colaboración con las respectivas comunidades autónomas, ya que el programa Life-Naturaleza tiene por objeto la conservación de los hábitats naturales, así como de los espacios de fauna y flora silvestres de interés comunitario y de interés internacional.

En definitiva, y para acabar, teniendo en cuenta los planteamientos que acabo de defender, pediría el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios presentes en esta Comisión para que esta iniciativa pueda ser aprobada.

La señora **PRESIDENTA**: Existe una enmienda del Grupo Popular que defenderá el señor Campoy.

El señor **CAMPOY SUÁREZ**: La proposición no de ley presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), cuyo objeto hace referencia a la consideración como autoridades competentes para el conocimiento y tramitación de los proyectos Life-Naturaleza a las comunidades autónomas con competencias en materia de medio ambiente, se sustenta en dos argumentos:

Por una parte, la excepción que la Comisión Europea establece en la convocatoria 2000-2001 con respecto a los países de Alemania, Austria y Francia, sobre los requisitos a cumplir por parte de los proyectos a

presentar para optar a dichos fondos; excepción que, como conoce bien S.S., no evita la remisión de los proyectos a los órganos nacionales correspondientes.

Por otra parte, e interrelacionado con el argumento anterior, el grupo proponente alude al principio de subsidiariedad en materia medioambiental, en aras a aproximar las iniciativas de la sociedad civil a las administraciones públicas más cercanas a ésta, atendiendo a la realidad de distribución competencial de los diferentes países europeos y a la realidad del Estado español en esta materia.

Del análisis de la cuestión hay que destacar los diferentes planos que intervienen en la elaboración de la política medioambiental dentro del marco de la Unión Europea, y de manera particular en relación con el programa Life-Naturaleza.

En primer lugar, es necesario señalar que la Comisión Europea es la encargada de elaborar la convocatoria, el estudio, la valoración y la resolución final de los proyectos. Los Estados miembros, a través de los distintos departamentos ministeriales, que en el caso de España es a través de la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza, ostentan un papel limitado de colaboración en este procedimiento.

Además, hay que tener en cuenta que el actual marco competencial permite a las comunidades autónomas asumir competencias sobre la gestión en materia de protección, así como también permite un progresivo incremento del papel que desarrollan en materia medioambiental, no sólo con la función ejecutiva que he señalado, sino también con la posibilidad de legislar en desarrollo la normativa básica estatal, pudiendo establecer normas adicionales de protección, convirtiéndose, por tanto, las comunidades autónomas en las principales responsables de la implementación de la política medioambiental.

Así, atendiendo al aludido principio de subsidiariedad, es admisible que las comunidades autónomas conozcan y tramiten los proyectos dentro del programa Life-Naturaleza, sin que ello menoscabe la necesaria coordinación y cooperación, conceptos que también forman parte del contenido del citado principio.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular entiende que, en coherencia, es necesario el pronunciamiento de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza como órgano adecuado para decidir sobre este particular, habida cuenta de que forman parte del mismo todas y cada una de las comunidades autónomas, y que tiene precisamente entre sus principales funciones el impulso de la cooperación y la coordinación entre la Administración general del Estado y las diferentes comunidades autónomas.

En consecuencia, hemos presentado una enmienda que incorpora al texto de la proposición la necesidad de la aprobación de esta iniciativa en el seno de dicha comisión, para lo cual, señora presidenta, solicitamos que tenga a bien admitir una rectificación sobre el texto

que ha presentado mi grupo con la finalidad de sustituir dos términos: «reconocer» y «otorgar» por «reconozca» y «otorgue», para una mejor construcción gramatical.

Por último, y simplemente sin ninguna otra pretensión que la informativa, quiero precisar al diputado Martí que si bien es cierto que la Comisión Europea señala como plazo último de presentación de los proyectos el 30 de septiembre, no es menos cierto que también permite a las distintas autoridades nacionales poder fijar una fecha de entrega en función de sus necesidades. En este sentido, en el «Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio estableció el Ministerio de Medio Ambiente como fecha tope el 31 de agosto de este año para los proyectos presentados en España.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Nosotros vamos a ser breves. El Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener en esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario de CiU.

También nos sorprende un poco la enmienda presentada por el Grupo Popular a esta proposición no de ley. Entendemos que el texto de la proposición no de ley y también el de la enmienda presentada es contradictorio y ambiguo por considerar que en la propia convocatoria Life-Naturaleza 2000-2001 queda clarificado quiénes son las autoridades competentes de los Estados miembros, según aparece en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas 2000/C, número 161, en su página 3.

En la referida convocatoria, en los Estados que ustedes dicen que tienen una particularidad, en concreto Alemania, Francia y Austria, aparecen como competentes sus ministerios de medio ambiente y no las autoridades regionales. Se entiende que el papel de estas autoridades regionales es de participación y de canalización de los proyectos que se generan en su territorio para remitirlos a sus órganos competentes nacionales, que son los que tienen el reconocimiento de la Unión Europea para su tramitación dentro de esta convocatoria.

Asimismo, entendemos que la mayoría de los proyectos que se presentan en esta convocatoria son precisamente de las propias comunidades autónomas, que los aprovechan para mejorar los espacios naturales protegidos de sus territorios, lo que está en conexión con la proposición no de ley anteriormente presentada sobre la necesidad de actuación en los hábitats naturales, y en menor cuantía con los presentados también por las ONG.

Duplicar la tramitación no merece quizá la pena, pues como he comentado la mayoría de proyectos son de los estamentos de la propia comunidad. Tampoco la consignación presupuestaria de esta convocatoria aconseja la duplicación de procedimientos administrativos, cuando todos queremos la simplificación de estos procedimientos y la agilización de las administraciones.

Nos gustaría conocer también por qué no se incluye en esta proposición no de ley la convocatoria de Life de medio ambiente. Nosotros estamos de acuerdo, y por eso nos vamos a abstener, en el principio de subsidiariedad, pero entendemos que este principio lo que debe hacer es agilizar, no contrarrestar el propio mecanismo de procedimiento de la propia administración.

Las administraciones, las comunidades autónomas, los órganos competentes de estas administraciones sí pueden colaborar en la difusión y tramitación de la convocatoria Life de medio ambiente, por entender que va dirigida fundamentalmente a empresas y a autoridades locales. Ahí sí que jugarían un gran papel las comunidades autónomas.

La proposición no de ley se refiere a conocer y tramitar los proyectos presentados dentro de la convocatoria Life-Naturaleza. Yo pregunto: tramitar, ¿a quién? ¿A la Unión Europea? Más bien sería remitir a los órganos competentes de las autoridades nacionales para que lo transmitan a la Unión Europea. En este juego de palabras muchas veces lo que tiende es a no clarificar que a dar una solución al tema.

En definitiva, queríamos aprovechar nuestra intervención para pedir un mayor consenso entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Medio Ambiente sobre los proyectos Life-Naturaleza que eviten que seamos competidores entre distintas regiones, lo que puede ir en beneficio de otros países miembros.

Este consenso tendría que venir propiciado fundamentalmente por el Ministerio de Medio Ambiente para que, como hemos dicho antes, en conexión con la anterior proposición no de ley se propicie una mejora de los hábitats naturales de cada comunidad, a sí como que venga también marcado por el esfuerzo que hace cada comunidad autónoma de protección de sus espacios naturales. A mayor extensión protegida, mayor proyectos Life que se puedan presentar en esta convocatoria.

Debemos evitar la Europa de los mercaderes y que desde el Estado haya una presión a la Unión Europea; que seamos nosotros los propios *lobbies* y que no vengan otros del exterior que propicien el beneficio de los hábitats naturales de toda España.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, para que nos diga si acepta la enmienda presentada por el Grupo Popular, que además modifica su forma verbal, en el sentido de sustituir reconocer por reconozca y otorgar por otorgue, tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Antes de posicionarme en relación a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y sin reabrir el debate como S.S. supone, permítame decir que lamento estas reticencias y estos obstáculos del Grupo Socialista en relación a nuestra proposición no de ley. Creemos que están fuera de lugar.

Por lo que respecta a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, aceptamos la misma porque creemos que es un enmienda técnica que lo que hace es poner en su justa medida, en su justo lugar, el procedimiento para que haya un reconocimiento de las autonomías como autoridades para conocer y tramitar los proyectos presentados dentro de las convocatorias Life-Naturaleza.

Por tanto, aceptaríamos la enmienda y también la transaccional sobrevenida sobre el tema lingüístico.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Se ha abierto el debate por parte de CiU. Quiero decir que nosotros no hemos obstaculizado su proposición no de ley, simplemente creemos que es insuficiente y que no está bien planteada.

La señora **PRESIDENTA**: Hemos agotado los asuntos del orden día antes del tiempo que habíamos previsto para su debate. Por tanto, suspendemos la sesión. Agradecemos a los portavoces de los diferentes grupos que hayan respetado el tiempo. Ello ha dado lugar a que hayamos podido acabar en el tiempo previsto, lo que no ha restado por supuesto la solidez y brillantez de los intervinientes. A la una y media votaremos todas las iniciativas legislativas y las enmiendas en tal caso aceptadas.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

La señora **PRESIDENTA**: Antes de pasar a las votaciones, ruego a los señores diputados que hagan llegar a la Mesa la relación de los miembros de la Comisión sustituidos. (**Pausa.**)

También quiero decir a los portavoces de los grupos que permanezcan en la sala una vez efectuada la votación con el fin de fijar el orden del día de la próxima reunión, que se celebrará en la tarde del próximo jueves día 28.

Comenzamos la votación. En primer lugar, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre el saneamiento integral del río Segura. Las enmiendas presentadas no han sido aceptadas por el grupo proponente, por lo que se votará el contenido de la proposición no de ley.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Solicitamos votación separada del punto 1 letra a) de la proposición.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Está de acuerdo el representante de Izquierda Unida?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a votar el punto 1 letra a).

El señor **MORLÁN GRACIA**: No puede ser el punto 1 letra a). Tiene que ser el punto 2 letra a).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos el punto 2 letra a) tal como está publicado y que ha sido propuesto por el Grupo Socialista, que dice: El Ministerio de Medio Ambiente introduzca los instrumentos planificadores y en todo caso logre:

a) paralizar las obras del túnel de conexión del Talave con el Cenajo hasta que no se garantice el caudal del río en todo su recorrido y no afecte a la realidad actual.

Pasamos a la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Votamos el resto de la proposición no de ley.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la segunda proposición no de ley sobre la depuradora de Benalmádena, donde se aceptó por el Grupo Socialista la enmienda presentada por Izquierda Unida. Por tanto, quedaría del tenor siguiente la iniciativa legislativa, porque la enmienda de Izquierda Unida añade un apartado número 3 a dicha proposición no de ley:

La Comisión de Medio Ambiente insta al Gobierno a que:

1. Se comprometa a acelerar los plazos de construcción de la depuradora de Benalmádena.
2. Se comprometa a finalizar la depuradora de Benalmádena en el primer trimestre del 2002.

Y el punto nuevo sería: Se tomen las medidas presupuestarias necesarias, que en todo caso deberán reflejarse en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista sobre la depuradora de Fuengirola. En esta iniciativa también por el grupo proponente se ha aceptado la enmienda de Izquierda Unida de añadir un punto número 3. Paso a leer el contenido de la proposición no de ley, que sería del siguiente tenor:

La Comisión de Medio Ambiente insta al Gobierno a que:

1. Se comprometa a que los trabajos de la depuradora de Fuengirola salgan a concurso antes del verano.
2. Se comprometa a iniciar las obras de la depuradora de Fuengirola antes de finales del presente año.
3. Se tomen las medidas presupuestarias necesarias, que en todo caso deberán reflejarse en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley del Grupo Socialista sobre zonas susceptibles para la instalación de parques eólicos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, dos.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la siguiente iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida por la que insta al Gobierno a cumplir los compromisos de Kioto sobre emisiones de gas de efecto invernadero. Se aceptó la enmienda presentada por el Grupo Popular, que es sustitutiva en su texto y que sería del siguiente tenor:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- a) La elaboración durante el primer semestre del año 2001 del plan de acción sobre el cambio climático, al objeto de garantizar el cumplimiento de los compromisos de Kioto sobre emisiones de gases de efecto invernadero de un incremento de emisiones inferior al 15 por ciento.
- b) Que en este marco se incorporen objetivos cuantificables, acciones, medidas y previsiones presupuestarias y fiscales encaminadas a reorientar los actuales modelos de transporte y energético en un sentido sostenible.

**Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.**

La señora **PRESIDENTA**: La siguiente proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Mixto y se refiere a la construcción de la estación depuradora de aguas residuales de El Ferrol. Se presentó una enmienda por el Grupo Popular que fue aceptada y a la que, además, se ha adicionado en el debate una proposición no de ley del Grupo Socialista con el mismo tenor. Por tanto, pasamos a leer el contenido de la misma para su aprobación, en tal caso:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar las actuaciones emprendidas dentro del protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Comunidad de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte de España, firmado en diciembre de 1999, acelerando en la medida de lo posible los plazos allí acordados para la realización de la depuración de las aguas residuales de El Ferrol.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Hay un error, y ya lo repetí 50.000 veces. El nombre oficial, legal, originario, auténtico de la ciudad es Ferrol, sin aditivos. El artículo para El Ejido, El Cañaveral y El Aaiún.

La señora **PRESIDENTA**: La última frase diría: para la realización de la depuración de las aguas residuales de Ferrol.

**Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.**

La señora **PRESIDENTA**: La siguiente proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, se refiere a la elaboración de un programa de actuación, recuperación, mantenimiento y desarrollo de los hábitats naturales.

No hay presentada ninguna enmienda al respecto y pasamos a su votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Y por último, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la consideración de las comunidades autónomas con competencias en medio ambiente como autoridades competentes para el conocimiento y la tramitación de los proyectos presentados en el marco de las futuras convocatorias de la Comisión Europea Life-Naturaleza.

Se aceptó una enmienda presentada por el Grupo Popular que modifica el contenido de la misma y que paso a leer:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, tras la aprobación de esta iniciativa en el seno de la Comisión Nacional de la Protección de la Naturaleza, reconozca y otorgue, en el marco de la distribución competencial existente en materia de medio ambiente y mediante el procedimiento oportuno, la consideración de los gobiernos de las comunidades autónomas con competencias en materia de medio ambiente como autoridades competentes para conocer y tramitar los proyectos presentados dentro de las convocatorias Life-Naturaleza de la Comisión Europea 2000-2002 y siguientes, en la línea de los casos particulares que afectan a Alemania, Francia y Austria y que están previstos en la convocatoria Life-Naturaleza del año 2000-2001.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. Se levanta la sesión.

**Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Medio Ambiente del miércoles, 20 de septiembre de 2000, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**